



El futuro
es de todos

Minenergía

ESTADOS




FINANCIEROS

2 0 2 1

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2020
(CIFRAS EN PESOS)

| ACTIVO | NOTA | 31/12/2021 | 31/12/2020 | PASIVOS | NOTA | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|--|----------|---------------------------|---------------------------|--|------|---------------------------|---------------------------|
| CORRIENTE | | | | CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | (5) | 807.398.515 | 2.650.678.024 | CUENTAS POR PAGAR | (21) | 38.334.431.409 | 430.445.111.839 |
| CUENTAS POR COBRAR | (7) | 673.063.214.091 | 919.206.424.080 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | (22) | 3.283.416.158 | 2.574.880.716 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | | 16.422.000 | | | | |
| OTROS ACTIVOS | (14)(16) | 1.158.391.458.633 | 974.049.810.009 | | | | |
| NO CORRIENTE | | | | NO CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | (5) | 1.888.614.661 | | OTROS PASIVOS | (24) | 9.479.572.353 | 9.479.572.353 |
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | (6) | 7.125.668.503 | 275.470.879.092 | PROVISIONES | (23) | 1.760.372.727.122 | 68.487.705.636 |
| SOCIEDADES DE ECONOMIA MIXTA | | 366.598.527 | 366.598.527 | | | | |
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO | | 6.759.069.976 | 6.759.069.976 | | | | |
| INVER EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR MPP | | - | - | TOTAL PASIVO | | 1.811.470.147.042 | 510.987.270.544 |
| INVER EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR MPP | | - | 268.345.210.590 | | | | |
| CUENTAS POR COBRAR | | 39.450.392.563 | - | CAPITAL FISCAL | (27) | 50.311.840.843.698 | 50.311.840.843.698 |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | (10) | 849.254.256.592 | 793.545.557.546 | RESULTADO DEL EJERCICIO | (27) | 1.774.216.156.789 | 302.865.922.497 |
| RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | (12) | 63.737.950.697.928 | 65.762.990.016.842 | RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | (27) | 49.578.693.702.098 | 43.335.619.603.191 |
| RESERVAS PROBADAS | | 161.867.050.345.073 | 155.623.976.246.166 | OTROS | (27) | 31.177.932.799.686 | 23.373.971.667.726 |
| AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS | | 98.129.099.647.146 | 89.860.986.229.324 | TOTAL PATRIMONIO | | 66.938.385.589.320 | 70.576.354.701.660 |
| OTROS ACTIVOS | (14)(16) | 2.281.924.034.878 | 2.359.412.184.611 | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | 68.749.855.736.362 | 71.087.341.972.204 |
| TOTAL ACTIVO | | 68.749.855.736.362 | 71.087.341.972.204 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | - | - |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | - | - | PASIVOS CONTINGENTES | (25) | 18.737.098.681.924 | 16.385.490.115.592 |
| ACTIVOS CONTINGENTES | (25) | 217.590.278.659 | 10.889.909.730 | ACREEDORAS DE CONTROL | (26) | 210.615.684.575 | 308.073.561 |
| DEUDORAS DE CONTROL | (26) | 11.847.088.836 | 64.348.477.940.424 | ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (26) | 18.947.714.366.499 | 16.385.798.189.153 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (26) | 229.437.367.495 | 64.359.367.850.154 | | | | |

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



JULIAN EDUARDO PAEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PUBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2021 Y 2020
(CIFRAS EN PESOS)

| INGRESOS | NOTA | 31/12/2021 | 31/12/2020 | GASTOS | NOTA | 31/12/2021 | 31/12/2020 |
|---|------|----------------------------|---------------------------|---|------|--------------------------|---------------------------|
| INGRESOS FISCALES | (28) | 675.555.378.158 | 556.301.332.528 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | (29) | 303.541.417.917 | 151.895.035.147 |
| SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | | 15.391.596.944 | 1.423.602.405.577 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL | | 1.763.326.234.558 | 111.033.291.652 |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | (28) | 5.052.083.648.849 | 7.000.457.259.503 | SERVICIO DE ENERGÍA | (29) | 2.840.936.800.975 | 3.780.473.293.734 |
| FONDOS RECIBIDOS | | 4.338.661.716.971 | 5.379.181.019.193 | SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE | | 581.648.011.249 | 889.065.105.658 |
| OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | | 713.421.931.878 | 1.618.305.511.640 | SERVICIO DE TRANSP COMBUSTIBLE | | 49.340.731.574 | 30.696.010.701 |
| OTROS INGRESOS | (28) | 634.378.930.579 | 1.606.034.141.365 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | | - | 9.176.760.974 |
| EXEDENTES FINANCIEROS | | 1.833.991.284 | 702.240.898 | OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | (29) | 2.148.155.467.678 | 4.457.060.702.341 |
| RECUPERACIONES | | 80.460.046.374 | 100.130.385.577 | FONDOS ENTREGADOS | | 814.005.400.000 | 773.575.800.000 |
| DEMÁS INGRESOS | | 552.084.892.921 | 1.505.201.514.890 | OPERACIONES DE ENLACE | | 727.232.850.935 | 698.078.719.311 |
| | | | | OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | | 606.917.216.743 | 2.985.406.183.030 |
| | | | | OTROS GASTOS | (29) | 115.915.973.951 | 5.095.551.220 |
| TOTAL INGRESOS | | 6.377.409.554.531 | 10.586.395.138.974 | TOTAL GASTOS | | 8.151.625.711.320 | 10.283.529.216.476 |
| UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO | | - 1.774.216.156.789 | 302.865.922.497 | | | | |

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



JULIAN EDUARDO PAEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PÚBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313

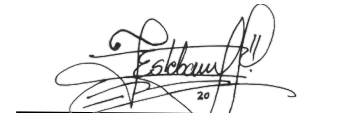
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
NIT 899999022-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en pesos COP)

| | CAPITAL FISCAL | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | RESULTADO DEL EJERCICIO | RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB) | GANANCIAS O PÉRDIDAS APLICACIÓN MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL INVERSIONES EN CONTROLADAS | GANANCIAS O PÉRDIDAS APLICACIÓN MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL INVERSIONES EN ASOCIADAS | TOTAL PATRIMONIO |
|---|---------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---|---|--|--|---------------------------|
| PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | 50.311.840.843.698 | 4.253.525.093.194 | 302.865.922.497 | 43.335.619.603.191 | - 27.512.037.899.611 | - - | 115.458.861.309 | 70.576.354.701.660 |
| Resultados del ejercicio | | | - 1.774.216.156.789 | | | | | - 1.774.216.156.789 |
| Reclasificación de saldos cambios CGC | | | - | | | | | - |
| Traslado de resultado del ejercicio | | 302.865.922.497 | - 302.865.922.497 | | | | | |
| Actualización reservas naturales 2021 | | | | 6.243.074.098.907 | - 8.268.113.417.823 | | | - 2.025.039.318.916 |
| Corrección de errores materiales | | 45.827.502.056 | | | | | | |
| Traslado inversion Urrea a Minahcienda | | | | | | | 115.458.861.309 | 115.458.861.309 |
| PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | 50.311.840.843.698 | 4.602.218.517.747 | - 1.774.216.156.789 | 49.578.693.702.098 | - 35.780.151.317.433 | - | - | 66.938.385.589.320 |

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



JULIAN EDUARDO PAEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTADOR PUBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313

Los suscritos JULIAN EDUARDO PAEZ GIL, delegado del representante legal mediante resolución No. 40397 del 15 de diciembre de 2021 y JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ MONTEALEGRE, con funciones de contador del Ministerio de Minas y Energía.

CERTIFICAN QUE:

Los saldos de los estados financieros transmitidos a través del sistema CHIP el día 28 de febrero de 2022, a la Contaduría General De La Nación con corte 31 de diciembre de 2021, fueron tomados de la información que genera el sistema SIF Nación y estos a su vez cumplen con lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General De La Nación.



JULIAN EDUARDO PAEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ
MONTEALEGRE
CONTADOR PUBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313

Contenido

| | |
|---|----|
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 | 10 |
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE | 10 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 10 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 15 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto | 15 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 15 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 16 |
| 2.1. Bases de medición..... | 16 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 17 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 17 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable | 17 |
| 2.5. Otros aspectos..... | 17 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 18 |
| 3.1. Juicios | 18 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 18 |
| 3.3. Correcciones contables | 18 |
| 3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 | 19 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 19 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 25 |
| Composición..... | 25 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 25 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 26 |
| Composición..... | 26 |
| 6.1. Inversiones de administración de liquidez | 27 |
| 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos..... | 27 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 29 |
| Composición..... | 29 |
| Contribuciones tasas e ingresos no tributarios..... | 29 |
| Transferencias por cobrar | 30 |
| Otras cuentas por cobrar | 31 |

| | |
|---|----|
| Excedentes financieros..... | 31 |
| Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías..... | 31 |
| Pago por cuenta de terceros..... | 32 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR..... | 32 |
| NOTA 9. INVENTARIOS..... | 32 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | 32 |
| Composición..... | 32 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles..... | 33 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles..... | 35 |
| 10.3. Construcciones en curso..... | 37 |
| 10.4. Estimaciones..... | 37 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES..... | 38 |
| NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES..... | 38 |
| Composición..... | 38 |
| Información relevante..... | 39 |
| 12.1. Detalle saldos y movimientos..... | 41 |
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN..... | 43 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | 43 |
| Composición..... | 43 |
| 14.1. Detalle saldos y movimientos..... | 44 |
| 14.2. Revelaciones adicionales..... | 45 |
| NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS..... | 45 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS..... | 45 |
| Composición..... | 45 |
| NOTA 17. ARRENDAMIENTOS..... | 49 |
| NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN..... | 49 |
| NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA..... | 49 |
| NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR..... | 49 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | 49 |
| Composición..... | 49 |
| 21.1. Revelaciones generales..... | 50 |
| 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales..... | 50 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | 52 |

| | |
|---|----|
| Composición..... | 52 |
| Detalle de Beneficios y Plan de Activos..... | 52 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo..... | 52 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | 54 |
| Composición..... | 54 |
| 23.1. Litigios y demandas..... | 56 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS..... | 57 |
| Composición..... | 57 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | 58 |
| 25.1. Activos contingentes..... | 58 |
| 25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes..... | 58 |
| 25.2. Pasivos contingentes..... | 59 |
| 25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes..... | 59 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN..... | 60 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras..... | 60 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras..... | 61 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | 61 |
| Composición..... | 61 |
| NOTA 28. INGRESOS..... | 63 |
| Composición..... | 63 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 64 |
| 28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado..... | 65 |
| 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación..... | 65 |
| NOTA 29. GASTOS..... | 66 |
| Composición..... | 66 |
| Gastos Laborales..... | 67 |
| 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 70 |
| 29.3 Transferencias y subvenciones..... | 71 |
| 29.3.1 Gasto público social..... | 72 |
| 29.6 Operaciones interinstitucionales..... | 73 |
| 29.7 Otros gastos..... | 74 |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS..... | 75 |
| NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN..... | 75 |

| | |
|--|----|
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE | 75 |
| NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN | 75 |
| NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA | 75 |
| NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS | 75 |
| NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES | 75 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO | 75 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Minas y Energía de Colombia (Minenergía) es la oficina estatal que se encarga de dirigir la política nacional en cuanto a minería, hidrocarburos e infraestructura energética. Su titular es designado por el presidente de Colombia. El ministro es Diego Mesa Puyo, mientras que el viceministro de Energía es Miguel Lotero Robledo y la Viceministra de Minas es Carolina Rojas Hayes.¹

El Ministerio de Minas y Energía se crea a raíz de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), una época de conflicto internacional durante la cual surgieron problemas de orden económico que repercutieron directamente en el progreso de Colombia. Ante esta situación, el Gobierno Nacional diseñó un plan para la defensa y el fomento de las industrias existentes, buscando el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de otras fuentes de producción.²

En 1940 el presidente Eduardo Santos crea el Ministerio de Minas y Petróleos, encargándole los asuntos públicos antes descritos. En 1951 es brevemente suspendido el ministerio, pero se crea nuevamente un año después. En 1973 adquiere su nombre actual.

1940 – 1951, Ministerio de Minas y Petróleos

1951 – 1952, se integra al nuevo Ministerio de Fomento

1952 – 1973, Ministerio de Minas y Petróleos

1973 – hoy, Ministerio de Minas y Energía

La responsabilidad del Ministerio es la de administrar los recursos naturales no renovables del país asegurando su mejor y mayor utilización; la orientación en el uso y regulación de los mismos, garantizando su abastecimiento y velando por la protección de los recursos naturales del medio ambiente con el fin de garantizar su conservación, restauración y el desarrollo sostenible, de conformidad con los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental, señalados por la autoridad ambiental competente.

La entidad tiene como misión formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país.

¹ Tomado de: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Mineralog%C3%ADa_\(Colombia\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Mineralog%C3%ADa_(Colombia))

² Tomado de: <https://www.minenergia.gov.co/historia1>

Durante todos estos años, muchas personas han contribuido con la gestión del Ministerio de Minas y Energía (en adelante Minenergía), conformando un gran equipo humano y técnico que ha trabajado de la mano para generar el crecimiento y desarrollo del sector más importante de la economía nacional.

La sede principal del Ministerio de Minas y Energía está ubicada en la Calle 43 No. 57 - 31 CAN - Bogotá D.C.

Entidades vinculadas:

| | |
|---|--|
| Ecopetrol S.A. | Centrales Eléctricas del Cauca S.A. E.S.P. |
| Empresa Multipropósito Urrá S.A. E.S.P. | Gestión Energética S.A. E.S.P |
| Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.H | Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P. |
| Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. | Empresa de Energía del Amazonas S.A. E.S.P. |
| Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. | Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica en LIQUIDACIÓN |
| EEDAS S.A. E.S.P. | Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. |
| Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. | |

Nuestra Misión

"Formular y adoptar políticas dirigidas al aprovechamiento sostenible de los recursos mineros y energéticos para contribuir al desarrollo económico y social del país".

Nuestra Visión

El Ministerio de Minas y Energía será reconocido por la formulación de políticas que garanticen el desarrollo y aprovechamiento eficiente de los recursos mineros y energéticos en Colombia, su explotación, abastecimiento y exportación de sus excedentes, trabajando con eficiencia, innovación, calidad en su gestión y promoción de la responsabilidad social y ambiental.

Funciones

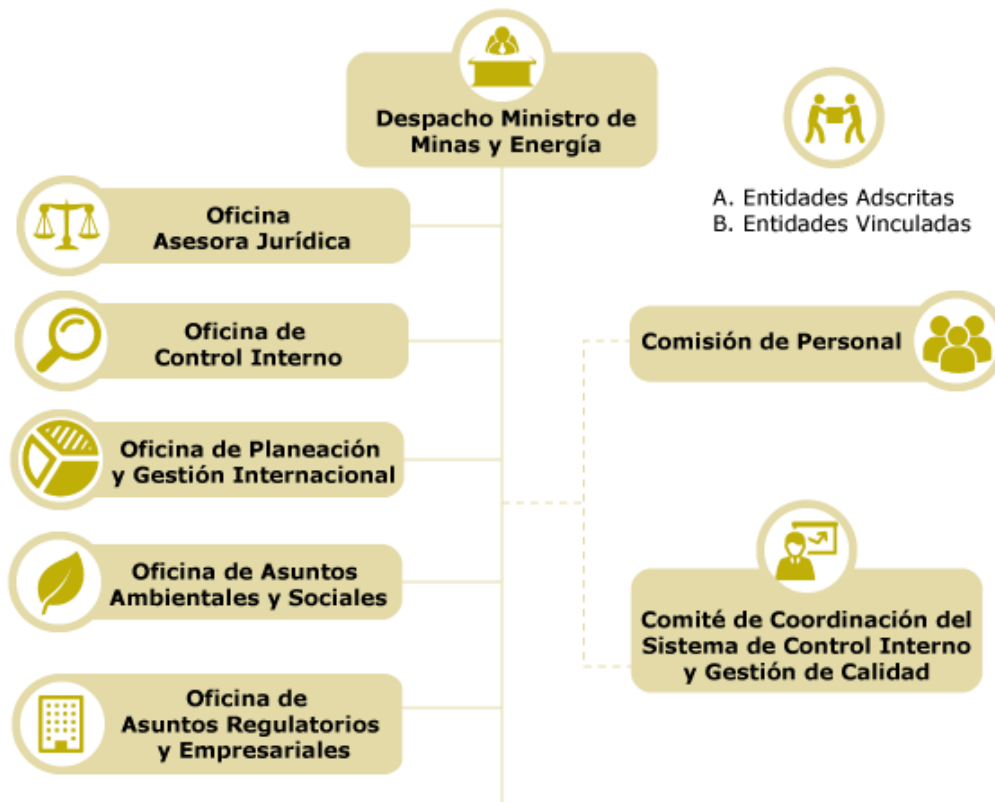
De acuerdo al Artículo 2 del Decreto 0381 del 16 de febrero de 2012, el Ministerio de Minas y Energía, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes, tiene las siguientes funciones:

- Articular la formulación, adopción e implementación de la política pública del sector administrativo de minas y energía.
- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales, hidrocarburos y biocombustibles.
- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de uso racional de energía y el desarrollo de fuentes alternas de energía y promover, organizar y asegurar el desarrollo de los programas de uso racional y eficiente de energía.
- Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política sobre las actividades relacionadas con el aprovechamiento integral de los recursos naturales no renovables y de la totalidad de las fuentes energéticas del país.
- Formular políticas orientadas a que las actividades que desarrollen las empresas del sector minero-energético garanticen el desarrollo sostenible de los recursos naturales no renovables.
- Adoptar los planes de desarrollo del sector minero-energético del país en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.
- Expedir los reglamentos del sector para la exploración, explotación, transporte, refinación, distribución, procesamiento, beneficio, comercialización y exportación de recursos naturales no renovables y biocombustibles.
- Expedir los reglamentos técnicos sobre producción, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica y gas combustible, sus usos y aplicaciones.
- Expedir la regulación para el transporte de crudos por oleoductos.
- Adoptar los planes generales de expansión de generación de energía y de la red de interconexión y establecer los criterios para el planeamiento de la transmisión y distribución.
- Formular la política nacional en materia de energía nuclear y de materiales radiactivos.
- Formular la política en materia de expansión del servicio de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas -ZNI.
- Adoptar los planes de expansión de la cobertura y abastecimiento de gas combustible.
- Fiscalizar la exploración y explotación de los yacimientos, directamente o por la entidad a quien delegue.
- Realizar las actividades relacionadas con el conocimiento y la cartografía del subsuelo directamente o por la entidad a quien delegue.
- Divulgar las políticas, planes y programas del sector.
- Definir precios y tarifas de la gasolina, diesel (ACPM), biocombustibles y mezclas de los anteriores.
- Revisar y adoptar el Plan de Expansión de la red de Poliductos y elaborar y adoptar el Plan de Continuidad, en los cuales se definirán los objetivos, principios, criterios y estrategias necesarias para asegurar la disponibilidad y suministro de los combustibles líquidos derivados, biocombustibles y otros en el mercado nacional, en forma regular y continua.
- Establecer los criterios que orientarán la remuneración de los proyectos destinados a asegurar la confiabilidad, disponibilidad, continuidad y garantía del suministro de los combustibles líquidos, biocombustibles y otros.
- Identificar el monto de los subsidios que podrá dar la Nación para los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, establecer los criterios de asignación de los mismos y solicitar la inclusión de partidas para el efecto en el Presupuesto General de la Nación.
- Administrar los Fondos de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos.

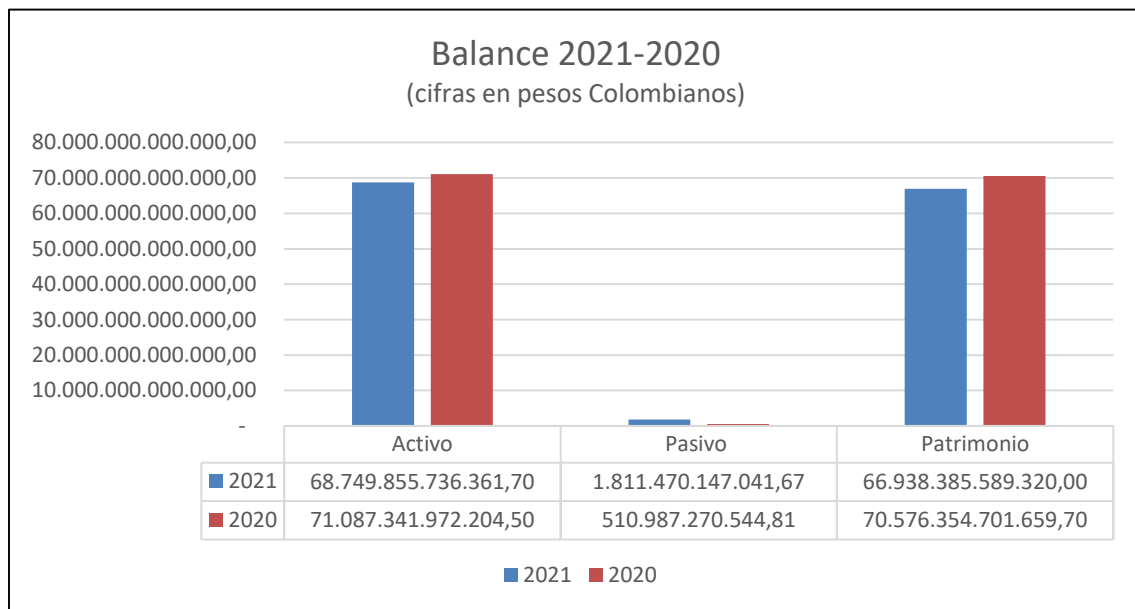
- Administrar el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas - FAZNI.
- Administrar el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER
- Administrar el Fondo Especial Cuota de Fomento.
- Administrar el Programa de Normalización de Redes Eléctricas -PRONE.
- Administrar el Fondo de Energía Social -FOES.
- Asistir al Gobierno Nacional y al Ministerio de Relaciones Exteriores en el establecimiento y fortalecimiento de las relaciones internacionales del país en lo referente a convenios acuerdos y tratados en materia minero energética.
- Liderar la participación del Gobierno Colombiano en entidades, organizaciones y asociaciones internacionales dedicadas a la integración y cooperación en materia minero energética.
- Las demás que se le asignen.

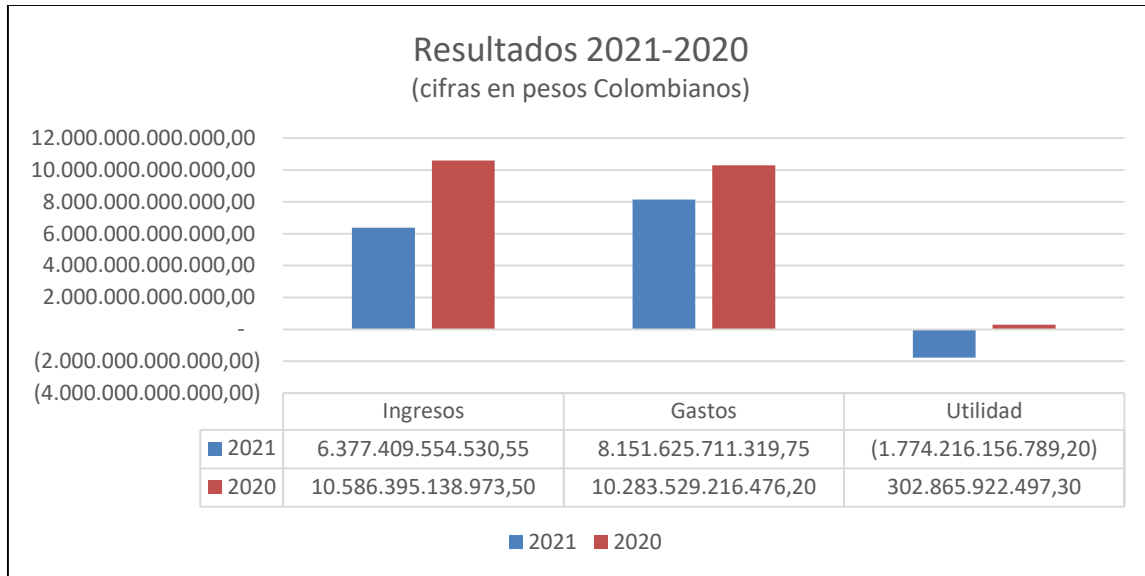
Estructura Organizacional - Decreto 381 del 16 de febrero de 2012





Estructura financiera





1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de Minenergía a 31 de diciembre de 2021 cumplen con los lineamientos establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública, los cuales son la base para la elaboración de la política contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros de Minenergía comprende el periodo entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 comparativos con el periodo terminado a 31 de diciembre de 2020; fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, y las demás normas que lo componen.

Los estados financieros de Minenergía son aprobados por la administración de la entidad en cabeza del representante legal o quien haga sus veces. Los estados financieros correspondientes a la vigencia 2021 fueron aprobados el día 28 de febrero de 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Minenergía para el año 2021, en materia presupuestal operó con trece (13) subunidades ejecutoras a saber. La unidad 21-01-01 Ministerio de Minas y Energía es la unidad principal, cuyas operaciones fueron

registradas contablemente en las subunidades:

| | |
|--------------|---|
| 21-01-01 | • MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA |
| 21-01-01-000 | • GESTION GENERAL |
| 21-01-01-001 | • FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS |
| 21-01-01-002 | • FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL |
| 21-01-01-003 | • FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES |
| 21-01-01-004 | • FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO |
| 21-01-01-005 | • FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS |
| 21-01-01-006 | • FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOENTO |
| 21-01-01-007 | • PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS |
| 21-01-01-008 | • ZONAS DE FRONTERA |
| 21-01-01-009 | • BANCO MUNDIAL EITI |
| 21-01-01-010 | • BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO |
| 21-01-01-011 | • FENOGE |
| 21-01-01-012 | • CREDITO BID 3747 FENOGE |
| 21-01-01-013 | • SISTEMA GENERAL DE REGALIAS |

El software financiero utilizado en el Ministerio, es el aplicativo SIIF Nación II, como fuente única y válida para reportar a la Contaduría General de la Nación, según el artículo 6° del Decreto 2789 de 2004. El Ministerio ingresa información presupuestal, contable y de tesorería a través de la unidad ejecutoras 210101 – Ministerio de Minas y Energía con base en los registros y comprobantes generados en este aplicativo, la entidad hace un análisis de las operaciones para garantizar la calidad de la información.

La información financiera se consolida bajo el código institucional de la CGN 011700000 como entidad contable pública y todos sus reportes se generan en el aplicativo SIIF Nación II con el perfil Consolidador. El código único institucional de la entidad CUIN es el 31110000002991.

El proceso contable para Minenergía está diseñado por etapas, las cuales le permiten registrar los hechos económicos conforme a las políticas contables y de acuerdo a los pronunciamientos de la Contaduría General de la Nación (en adelante CGN).

El grupo de gestión financiera y contable de Minenergía será el receptor de la información de los hechos económicos que surgen del desarrollo de su cometido estatal, por esta razón las demás áreas de Minenergía deberán estar comprometidas a suministrar información de calidad que permitan el cumplimiento de esta política contable y de esta forma generar estados financieros razonables.

| SUB UNIDADES | | |
|--------------|--------------|-------|
| AGREGADAS | NO AGREGADAS | TOTAL |
| 13 | 0 | 13 |

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los hechos económicos del Ministerio de Minas y Energía en adelante Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo; es decir, en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

A 31 de diciembre de 2021 Minenergía no registra en sus estados financieros partidas monetarias o no monetarias en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A 31 de diciembre de 2021 no se realizaron ajustes que afectaron el valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, ni hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables.

2.5. Otros aspectos

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- **Costo amortizado:** corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de

reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.

- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

3.1.1. Materialidad

Para efectos de presentación de los Estados Financieros de Minenergía, se considera relevante desagregar las cuentas que superen el uno por ciento (1%) del total del activo en la fecha de presentación, de lo contrario serán presentadas a nivel de grupo.

Minenergía podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos: a) la naturaleza y la liquidez de los activos y b) los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Para determinar si un error es material, el Ministerio estableció la materialidad con base al activo total. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error.

Para el cierre de la vigencia 2021 el 1% del total del activo es de \$687.498.557.363,62

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.2. Provisión por litigios y demandas

Las provisiones de Minenergía por litigios y demandas son registradas de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecido en la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual consiste en provisionar los procesos en contra de la entidad cuyo riesgo de perder el proceso es alto. Esta información es obtenida del aplicativo EKOGUI y reportada por la Oficina Asesora Jurídica de Minenergía.

3.3. Correcciones contables

| VALOR | OBSERVACION |
|-------|-------------|
|-------|-------------|

| | |
|-----------------------|--|
| 14.995.682.169,01(DB) | FONDO FAER Se reversa causación de contrato GGC- 107-2013 por valor de \$12.702.914.072,08 comprobante 17962, y 2.292.768.096,93 de comprobante 6488 ya que registro como ingreso este reintegro en 2020 y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 10.348.695.854,00(CR) | Para dar de baja pasivos dobles obligados en subunidad 002 FOES en diciembre de 2017. los cuales fueron pagados en febrero de 2018. Al momento de realizar el cargue inicial 1 ene de 2018, de acuerdo a nuevo marco de regulación contable res 533 se causaron también en subunidad 000 gestión general. subsidios causados doble, en Saldos Iniciales |
| 50.333.458.101,00(CR) | Para reversar gasto de subsidios de energía causados como gasto en el 2020 pagado y obligados en el 2021. Causación de 2020 mayor valor del pasivo por concepto de subsidios |
| 24.040.004.080,00(CR) | FONDO FAER Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 140-14 obligaciones Nos: 314, 2514, 5414, 3215, 15216, ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. |
| 4.166.091.738,00(DB) | FONDO FAZNI Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 419-2015 obligaciones Nos: 2915, ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos Entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$587.979,97 comprobante 18258, ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 2.418.095.446,00(DB) | FONDO FAER Registro re clasificación de obligaciones del contrato GGC 309-2014 obligación No: 7614, ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$439.718.080.10 comprobante 8839, ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 6.741.360.812,80(DB) | FONDO FAER Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC-391-2015 obligación No: 3115 ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además se reversa \$169,305,559.80 comprobante 30607, ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 6.446.693.799,00(DB) | FONDO PRONE Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 226-2012 obligaciones No: 214, \$6,446,693,799ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$ \$ 670,000,000.00 comprobante 23446, \$3.283.206.11, Comp. 25892 y 338,577,234.93 comp. 7920 ya que se registró como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001 |
| 1.011.860.441,04 (DB) | FONDO PRONE Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 226-2012 obligaciones No: 214, \$6,446,693,799 ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$ 670,000,000.00 comprobante 23446, \$3.283.206.11, Comp. 25892 y 338,577,234.93 comp. 7920 ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Minenergía durante la vigencia 2021 no reporto gastos derivados de las disposiciones previstas en el Decreto 798 de 2020, con ocasión a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Política contable cuentas por cobrar

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Minenergía en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Minenergía se clasificarán en la categoría del costo independiente si son con contraprestación o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar de Minenergía se miden al costo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Minenergía dará de baja una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

➤ **Política contable inversiones en controladas**

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

➤ **Política contable inversiones en asociadas**

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto.

Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisara para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto

de homologación técnica cuando la diferencia supere el 1% del total de la clase a la cual pertenece, valor comparado con las cifras de los estados financieros del Ministerio. (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

➤ **Política contable propiedades, planta y equipo**

Minenergía reconocen como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

| Grupo de activo | Vida útil |
|--|------------------|
| EDIFICACIONES | 50 a 120 años |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | 5 y 10 años |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 5 a 20 años |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 5 a 15 años |
| EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 5 y 15 años |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 5 y 25 años |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN | 7 a 25 años |
| OBRAS DE ARTE Y CULTURA | 10 a 50 años |

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Política contable activos intangibles**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

➤ **Recursos entregados en administración**

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

➤ **Política contable para cuentas por pagar**

Minenergía reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Minenergía clasificara sus cuentas por pagar en la categoría de costo. En la medición inicial Minenergía medirá sus cuentas por pagar al valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Política contable para beneficios a empleados**

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios posempleo.

➤ **Beneficios a los empleados a corto plazo**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Beneficios a los empleados a largo plazo**

Minenergía reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

➤ **Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual**

Minenergía reconoce como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se miden por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

➤ **Recursos naturales no renovables**

Minenergía reconoce como recursos naturales no renovables, las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales.

Con posterioridad al reconocimiento, los recursos naturales no renovables se medirán, previo reconocimiento de su agotamiento, por el valor presente neto de los beneficios económicos futuros que se espera percibir a título de regalías por la explotación del recurso. La diferencia con respecto al valor en libros del recurso, se reconocerá en el patrimonio, así:

- a) Para el caso de minerales, la Agencia Nacional de Minería reportará a la Dirección de Minería Empresarial de Minenergía, la información correspondiente al valor presente neto de las reservas de minerales de cada año.
- b) para el caso de los hidrocarburos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos reportará a la Dirección de Hidrocarburos de Minenergía de manera preliminar el valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación a 31 de diciembre de cada año y pasados 120 días informará el valor definitivo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 324 de 2010.

Para los casos anteriores aplicarán las normas concomitantes al reconocimiento de reservas de recursos naturales no renovables.

Los recursos naturales no renovables serán objeto de agotamiento. El agotamiento corresponde a la disminución del recurso por su extracción y se calculará con base en el valor de las regalías liquidadas durante el periodo contable. El agotamiento se reconocerá de manera separada del recurso y afectará el patrimonio.

Listado de notas que no le aplican a la entidad

A continuación, se detalla una relación de las notas a los estados financieros que no le aplican a la entidad.

NOTA 8. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALESNOTA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (FONDOS DE COLPENSIONES)

NOTA 34. VARIACIÓN DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes al efectivo constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorros, son disponibles para el desarrollo de las actividades de la entidad; para disponer y cumplir su propósito de cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta es la gestión del manejo del efectivo por parte del Ministerio y utilizado como instrumento financiero visto como partida equivalente al efectivo siempre y cuando se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, de valores en efectivo consignados en entidades bancarias, los cuales están en cuentas de ahorro y/o cuentas corrientes en entidades financieras.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 2.696.013.175,91 | 2.650.678.024,13 | 45.335.151,78 |
| Depósitos en instituciones financieras | 2.696.013.175,91 | 2.650.678.024,13 | 45.335.151,78 |

En el Ministerio de Minas y Energía el efectivo o disponible que está en las cuentas bancarias disponible para ser utilizado por la entidad y composición se encuentra en entidades financieras así:

En cinco cuentas corrientes y tres cuentas de ahorros al cierre de la vigencia 2021, se registra un saldo de \$2.696.013.175,91, y para la vigencia del año 2020 un saldo de \$2.650.678.024,13.

Estas cuentas cumplen con depósitos y pago de recursos en las instituciones financieras, con el objeto de cumplir con todas las obligaciones y compromisos que debe cumplir el Ministerio.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 2.696.013.175,91 | 2.650.678.024,13 | 45.335.151,78 |
| Cuenta corriente | 1.940.806.622,60 | 1.939.584.446,60 | 1.222.176,00 |
| Cuenta de ahorro | 755.206.553,31 | 711.093.577,53 | 44.112.975,78 |

Para el cierre de la vigencia 2021 en las cuentas corrientes del Ministerio de Minas y Energía se registró un saldo de \$1.940.806.622,60; las cuentas de ahorro presentaron un valor de \$755.206.553,31, recursos necesarios para el cumplimiento de los diferentes compromisos y obligaciones existentes a la fecha de cierre del año 2021.

Estos recursos provienen de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional para el pago de nómina, impuestos, AFC, entre otros, recursos recibidos por las EPS por pago de incapacidades, trasladados entre cuentas bancarias de la entidad, algunos recursos recibidos por concepto de rendimientos financieros y contribuciones.

Con respecto al tema es procedente mencionar que existe una partida representativa por \$1.888.614.661,00, correspondiente a un embargo de la Alcaldía de la Guajira, recursos congelados en la cuenta corriente de Transferencias, esta partida se presenta en los estados financieros como no corriente.; la partida más representativa de las cuentas de ahorro por valor \$755.206.553,31 son recursos consignados de Ecopetrol al cierre de la vigencia 2021, que se trasladaran a la DTN en el mes de enero de 2022.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

Componen los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. También, incluye las inversiones en cabeza de Minenergía de las cuales este tiene control e influencia significativa. En este grupo también se registra las inversiones en entidades en liquidación y las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos Derivados presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por \$7.125.668.502,51: las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo al igual que las inversiones de aquellas entidades en liquidación.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 7.125.668.502,51 | 275.837.477.619,16 | -268.711.809.116,65 |
| Inversiones de administración de liquidez | 7.125.668.502,51 | 7.125.668.502,51 | 0,00 |
| Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 0,00 | 268.711.809.116,65 | -268.711.809.116,65 |
| Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| Identificación | Descripción | Cta. Registro | Nueva clasificación | Valor en libros a 31 de dic de 2021 |
|----------------|--|---------------|---|-------------------------------------|
| 890103010 | CORPORACION ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA SA ESP | 121602001 | Sociedades de economía mixta - En liquidacion | 214.701.527,00 |
| 890206167 | COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A | 121602001 | Sociedades de economía mixta - En liquidacion | 151.897.000,00 |
| 802007670 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. | 122413001 | Acciones ordinarias - Inv admí liquidez costo | 6.470.232.324,11 |
| 811014798 | HIDROELECTRICA ITUANGO S.A. E.S.P. | 122413001 | Acciones ordinarias - Inv admí liquidez costo | 222.108.031,00 |
| 860063875 | EMGESA S A ESP | 122413001 | Acciones ordinarias - Inv admí liquidez costo | 12.808.100,40 |
| 891101163 | EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. | 122413001 | Acciones ordinarias - Inv admí liquidez costo | 13.317.000,00 |
| 891802033 | CARBONES DE BOYACA S.A | 122413001 | Acciones ordinarias - Inv admí liquidez costo | 38.160.000,00 |
| 891855573 | EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A. | 122413001 | Acciones ordinarias - Inv admí liquidez costo | 2.444.520,00 |

TOTALES:

7.125.668.502,51

6.1. Inversiones de administración de liquidez

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ | 6.759.069.975,51 | 6.759.069.975,51 | 0,00 |
| Inversiones de administración de liquidez al costo | 6.759.069.975,51 | 6.759.069.975,51 | 0,00 |

El Ministerio se encuentra adelantando el proceso de comercialización con la Central de Inversiones S.A, en cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 de 2019, decreto 1643 de 2019 y documento CONPES 3927 de 2018, para efectuar la comercialización de las siguientes participaciones accionarias minoritarias:

| Descripción | Valor en libros a 31 de dic de 2021 |
|-------------------------------------|-------------------------------------|
| EMGESA S A ESP | 12.808.100,40 |
| EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A. | 13.317.000,00 |
| CARBONES DE BOYACA S.A. | 38.160.000,00 |
| EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACA S. A. | 2.444.520,00 |
| TOTAL | 66.729.620,40 |

A 31 de diciembre de 2021 no se ha realizado el proceso de venta por consiguiente continúan registradas en los estados financieros del Ministerio.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------|---------------------------|----------------------------|
| INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS | 366.598.527,00 | 268.711.809.116,65 | -268.345.210.589,65 |
| Inversiones en entidades en liquidación | 366.598.527,00 | 366.598.527,00 | 0,00 |
| Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial | 0,00 | 268.345.210.589,65 | -268.345.210.589,65 |

- La variación presentada entre la vigencia 2021 y 2020 en inversiones en controladas y asociadas se debe al traslado de titularidad de la inversión en la empresa URRRA S.A. al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta el lineamiento de centralización de la participación accionaria de la Nación, señalado en el Documento CONPES 3851 de 2015. La inversión fue trasladada por su valor intrínseco según información reportada con corte a 31 de diciembre de 2020:

| Identificación | Descripción | Valor en libros traslado 2021 |
|---|---------------|-------------------------------|
| 800175746 | URRA S.A. ESP | 268.345.210.589,65 |
| TOTAL, TRASLADADO EN MAR DE 2021 | | 268.345.210.589,65 |

Estas inversiones ahora figuran en los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según lo conceptualizado por la Contaduría General de la Nación para el traslado de participaciones accionarias mediante los conceptos número 20202000026121 y 20202000054951, se registró la baja en cuenta afectando la cuenta del gasto 5423 - otras transferencias, la cual será recíproca con el ingreso registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El valor registrado en esta cuenta fue de \$268.345.210.589,65.

El valor registrado en las cuentas 3149 - ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas por valor de \$115.458.861.309,00., se dio de baja contra la cuenta 5890 – Gastos diversos, por la baja en cuentas de inversiones en controladas y asociadas. A continuación, se detalla por tercero el impacto en los resultados del Ministerio producto de esta operación por valor de \$115.458.861.309,00.

El impacto en los resultados De Minenergía se detalla a continuación:

| Cuenta | Descripción Cta. | Concepto | Valor registro |
|--------------|---|-----------|---------------------------|
| 542390001 | Otras transferencias | URRA S.A. | 268.345.210.589,65 |
| Total | | | 268.345.210.589,65 |
| Cuenta | Descripción Cta. | Concepto | Valor registro |
| 589020001 | Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | URRA S.A. | 115.458.861.309,00 |
| Total | | | 115.458.861.309,00 |

➤ Las inversiones en controladas y asociadas se actualizaron por el método de participación patrimonial tomando como base los estados financieros de dichas entidades con corte a 31 de dic de 2020. El periodo contable es igual al de Minenergía.

➤ Teniendo en cuenta la política de materialidad definida por el Ministerio, descrita en la nota 3.1., no se identificaron diferencias en políticas contables entre el Ministerio y las empresas controladas y asociadas que tuvieran un impacto significativo en la información financiera de Minenergía.

➤ El efecto en los resultados del Ministerio por aplicación del método de participación patrimonial en la vigencia 2021 se describen a continuación:

| CUENTA | SALDO A 31 DE DIC DE 2021 | SALDO A 31 DE DIC DE 2020 | VARIACIÓN |
|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL *MPP DE INVERSIONES EN CONTROLADAS | 0,00 | 31.731.865.095,82 | - |
| GANANCIAS POR LA APLICACIÓN DEL MPP DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 0,00 | 10.255.774.580,05 | - |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MPP DE INVERSIONES EN CONTROLADAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MPP DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 0,00 | 4.442.180.861,94 | -4.442.180.861,94 |
| * Método de participación patrimonial | 0,0 | 37.545.458.813,9 | (37.545.458.813,9) |

La variación presentada se debe a que en la vigencia 2020 el Ministerio de Minas y Energía tenía

reconocidos en sus estados financieros inversiones en controladas y asociadas las cuales se medían por el método de participación patrimonial. Estas inversiones en su totalidad fueron trasladadas al Ministerio de Hacienda y Crédito público.

| Identificación | Descripción | Cta. Registro | Nueva clasificación |
|----------------|---|---------------|---|
| 818001629 | EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. | 122704001 | Sociedades de economía mixta - Controlada |
| 891180001 | ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. | 122704001 | Sociedades de economía mixta - Controlada |
| 891190127 | ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP. | 122704001 | Sociedades de economía mixta - Controlada |
| 892002210 | ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | 122704001 | Sociedades de economía mixta - Controlada |
| 800175746 | EMPRESA URRA S A ESP | 123004001 | Sociedades de economía mixta - asociada |
| 891200200 | CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S A E S P | 123004001 | Sociedades de economía mixta - asociada |
| 891500025 | CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA SA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | 123004001 | Sociedades de economía mixta - asociada |

➤ Durante la vigencia 2021 no se reconocieron dividendos decretados de las utilidades obtenidas por inversiones en controladas y asociadas del periodo 2020 debido, a que fueron objeto de traslado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Minenergía reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Composición

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|--|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 712.513.606.653,22 | 919.206.424.079,73 | -206.692.817.426,51 |
| Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | 41.236.620.970,28 | 30.543.633.650,19 | 10.692.987.320,09 |
| Transferencias Por Cobrar | 77.402.756.526,44 | 72.107.812.118,89 | 5.294.944.407,55 |
| Otras Cuentas Por Cobrar | 593.874.229.156,50 | 816.554.978.310,65 | -222.680.749.154,15 |

Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 11.202.821.092,3 | 30.033.799.878,0 | 41.236.620.970,3 |
| Multas | 10.233.840,7 | | 10.233.840,7 |
| Intereses | 1.430.679.343,5 | 7.842.375.948,0 | 9.273.055.291,5 |
| Contribuciones | 9.761.907.908,0 | 22.191.423.930,0 | 31.953.331.838,0 |

➤ Para el rubro de cuentas por cobrar, Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios, representa

lo valores correspondientes, a las cuentas por cobrar que el ministerio posee por concepto de Multas y contribuciones y sus respectivos intereses y de los cuales se encuentran en poder del grupo de Jurisdicción coactiva.

La diferencia de una vigencia a otra tiene origen de los ajustes realizados en la vigencia 2021, dado la depuración de las cuentas por cobrar, para lo cual se elaboró un documento técnico, con el objetivo de establecer juicios que permitan determinar si las cuentas por cobrar registradas en los estados financieros del Ministerio y que se encuentran en proceso de cobro coactivo, cumplen los criterios de reconocimiento.

Es importante resaltar que, a 31 de diciembre, en las cifras de los estados financieros correspondientes al rubro de Contribuciones Tasas E Ingresos No Tributarios, se encuentran los procesos que cuentan con un acuerdo de pago vigente, cifras que son reportadas y conciliadas mensualmente con el grupo de Jurisdicción Coactiva.

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toma, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior 12 meses.

El detalle de la sub cuenta de tercero de las cuentas por cobrar se describe así:

| SUBCUENTA | DOCUMENTO | TERCERO | EXPEDIENTE | VALOR |
|-------------------|-----------|---|--------------|--------------------------|
| Multas judiciales | 24059677 | GLADIS YAMILE SANDOVAL FUENTES | 401-01-293 | 4.381.820,90 |
| Multas judiciales | 39569204 | MARITZA BIBIANA RODRIGUEZ ORTIZ | 401-01-290 | 5.852.019,84 |
| Intereses | 24059677 | GLADIS YAMILE SANDOVAL FUENTES | 401-01-293 | 3.103.524,82 |
| Intereses | 39569204 | MARITZA BIBIANA RODRIGUEZ ORTIZ | 401-01-290 | 1.689.282,72 |
| Intereses | 815000896 | DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A | 401-01-311 | 9.268.262.484,00 |
| Contribuciones | 815000896 | DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA, S.A. | 401-01-311 | 31.953.331.838,00 |
| | | | Total | 41.236.620.970,28 |

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro toda vez que se está cumpliendo con el acuerdo de pago

Transferencias por cobrar

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
|----------------------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR | 77.402.756.526,4 | 0,0 | 77.157.671.880,4 |
| Sistema general de regalías | 77.157.671.880,4 | | 77.157.671.880,4 |
| Otras transferencias | 245.084.646,0 | 0,0 | 0,0 |

El valor de este rubro corresponde al valor de las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y de fiscalización del Sistema General de Regalías, asignados mediante las siguientes resoluciones:

- 0599 de 2021 – Funcionamiento
- 1717 de 2021 – Funcionamiento
- 40133 de 2021 – Fiscalización

Otras cuentas por cobrar

| CONCEPTO | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE | SALDO FINAL |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 584.457.636.471,9 | 9.416.592.684,6 | 593.874.229.156,5 |
| Excedentes financieros | 499.150.747.730,8 | | 499.150.747.730,8 |
| Pago por cuenta de terceros | 146.422.931,5 | | 146.422.931,5 |
| Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 81.091.878.742,6 | | 81.091.878.742,6 |
| Intereses de mora | 4.068.587.067,0 | 9.416.592.684,6 | 13.485.179.751,6 |

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro toda vez que se está cumpliendo con el acuerdo de pago.

Excedentes financieros

- Siendo el rubro más representativo de las cuentas por cobrar corresponde a la subcuenta 138418, cuyo saldo y movimiento se origina con los documentos CONPES 4065 del 7 de diciembre de 2021 de excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$497.273.736.000. La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH deberá consignar estos recursos en el mes de febrero de la vigencia 2022.
- En la subcuenta 138418 también se registran los recursos girados en la vigencia 2021 a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, que no fueron ejecutados por valor de 1.877.011.730,80 de los cuales 3.765.698,38 corresponde a rendimientos financieros generados por estos recursos que serán consignados a la Nación en el año 2022.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los Fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021.

La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue, direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de Reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon tres Documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento “ejecución de rezago presupuestal valor neto cero” así:

| SUBUNIDAD | CANTIDAD OP | VALOR |
|--------------|-------------|--------------------------|
| 21-01-01-001 | 25 | 42.866.103.766,44 |
| 21-01-01-003 | 22 | 29.421.639.610,40 |
| 21-01-01-007 | 24 | 8.800.659.260,80 |
| TOTAL | 71 | 81.088.402.637,64 |

Además, se cuenta con una partida recíproca correspondiente a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$3.476.105.

Pago por cuenta de terceros

El saldo de este rubro por valor de \$146.422.931,47, corresponde al valor de las incapacidades reconocidas en las nóminas de sueldos de los funcionarios de la entidad conciliado con la subdirección de Talento Humano con corte 31 diciembre 2021.

Las incapacidades médicas han sido reconocidas y pagadas por la entidad a sus funcionarios, pero que a la fecha se encuentran pendientes de reintegro por parte de las EPS:

| DESCRIPCION | SALDO 31 DIC 2021 |
|---|-----------------------|
| EPS SURAMERICANA S. A | 6.664.924,00 |
| SALUD TOTAL SA | 1.586.789,00 |
| ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S | 8.353.290,00 |
| ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S | 3.958.527,00 |
| ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. | 39.383.459,00 |
| CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR | 6.610.095,00 |
| NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. | 20.843.161,00 |
| CONSORCIO SAYP 2011 | 59.022.686,47 |
| TOTAL | 146.422.931,47 |

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS

NO APLICA

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

Representa activos tangibles empleados por Minenergía para el desarrollo de su objeto misional y que espera utilizar por más de un periodo contable. A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo por \$849.254.256.592,13.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 849.254.256.592,13 | 793.545.557.546,23 | 55.708.699.045,90 |
| Terrenos | 95.014.434.995,31 | 95.014.434.995,31 | 0,00 |
| Construcciones en curso | 32.145.278.075,36 | 31.275.300.147,00 | 869.977.928,36 |
| Bienes muebles en bodega | 1.095.304.944,86 | 2.037.612.451,39 | -942.307.506,53 |
| Edificaciones | 19.855.912.767,66 | 19.855.912.767,66 | 0,00 |
| Redes, líneas y cables | 1.161.816.722.435,85 | 1.035.589.920.246,45 | 126.226.802.189,40 |
| Maquinaria y equipo | 11.415.222,74 | 11.415.222,74 | |
| Maquinaria y equipo | 1.041.752.656,80 | 1.046.172.799,80 | -4.420.143,00 |
| Equipos de comunicación y computación | 8.733.566.994,78 | 8.298.634.456,86 | 434.932.537,92 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 1.049.158.700,00 | 903.506.700,00 | 145.652.000,00 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2.320.000,00 | 2.320.000,00 | |
| Depreciación acumulada de PPE (cr) | -471.511.610.201,23 | -400.247.016.183,98 | -71.264.594.017,25 |
| Deterioro acumulado de PPE (cr) | 0,00 | -242.656.057,00 | 242.656.057,00 |

| | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|
| Depreciación: Edificaciones | -988.440.095,36 | -666.764.579,36 | -321.675.516,00 |
| Depreciación: Plantas, ductos y túneles | -461.386.760.726,37 | -390.418.027.657,12 | -70.968.733.069,25 |
| Depreciación: Redes, líneas y cables | -10.345.562,00 | -65.355.943,00 | 55.010.381,00 |
| Depreciación: Maquinaria y equipo | -1.023.342.615,00 | -997.655.786,00 | -25.686.829,00 |
| Depreciación: Equipo médico y científico | -7.284.176.076,50 | -7.282.923.060,50 | -1.253.016,00 |
| Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina | -816.225.126,00 | -813.969.158,00 | -2.255.968,00 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | -2.320.000,00 | -2.320.000,00 | 0,00 |

| | | | |
|--------------------------|------|-----------------|----------------|
| Deterioro: Edificaciones | 0,00 | -242.656.057,00 | 242.656.057,00 |
|--------------------------|------|-----------------|----------------|

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | BIENES MUEBLES EN BODEGA | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | TOTAL |
|--|---------------------|--------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 11.415.222,7 | 2.037.612.451,4 | 8.298.634.456,9 | 903.506.700,0 | 1.046.172.799,8 | 2.320.000,0 | 12.299.661.630,8 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 713.748.404,0 | 25.051.096,0 | 145.652.000,0 | 1.166.224,0 | 0,0 | 885.617.724,0 |
| Adquisiciones en compras | 0,0 | 713.748.404,0 | 25.051.096,0 | 145.652.000,0 | 1.166.224,0 | 0,0 | 885.617.724,0 |
| Donaciones recibidas | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 1.027.429.117,6 | 86.291.718,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.113.720.835,6 |
| Baja en cuentas | | 1.027.429.117,6 | 86.291.718,0 | 0,0 | | | 1.113.720.835,6 |
| SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 11.415.222,7 | 1.723.931.737,8 | 8.237.393.834,9 | 1.049.158.700,0 | 1.047.339.023,8 | 2.320.000,0 | 12.071.558.519,2 |

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | MAQUINARIA Y EQUIPO | BIENES MUEBLES EN BODEGA | EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC. | EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | TOTAL |
|---------------------------|---------------------|--------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--|--------------|
| - Gastos (pérdida) | | 43.143.103,7 | | | | | 43.143.103,7 |

Información relevante

- Durante la vigencia 2021 se realizó la compra de equipos de cómputo por valor de \$616.420.000,00 mediante el contrato GGC-572-2020.
- En la vigencia 2021 se realizó ingreso de almacén de vehículos por valor de \$145.652.000,00.
- En el mes de mayo de 2021 se realizó bajas de almacén mediante las resoluciones 410341, 410339 y 410340.

| CUENTA | NOM CUENTA | VALOR BAJA |
|-----------|------------------------|-------------|
| 163501001 | EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN | 55.822.769 |
| 163503001 | MUEBLES Y ENSERES | 1.041.580 |
| 163504001 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | 676.835.439 |

- En el mes de agosto se realizó la baja del siguiente vehículo mediante resolución número 00463 de 2021.

| BIEN DEPRECIADO PARA LA BAJA | | | | | | |
|------------------------------|----------------------------|---------------------|--------------------|---------------|---------------|------|
| NOMBRE PRODUCTO | DESCRIPCION | PLACA DE INVENTARIO | PLACA DEL VEHICULO | VALOR | | |
| | | | | COSTO | DEPRECIACION | NETO |
| CARROS | CHEVROLET CAPTIVA 3.200 LT | 149791 | OBI-859 | 40.214.882,00 | 40.214.882,00 | 0,00 |

- Mediante la resolución 00890 de noviembre de 2021, se realizó la baja de bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y se ofrecieron en la modalidad de enajenación a título gratuito entre entidades del Estado. Esta baja afecto la cuenta de bienes muebles en bodega por valor de \$253.514.448,01, la cuenta de equipo de cómputo y comunicación por valor de \$6.645.458,99 y la cuenta de orden de activos de menor cuantía por valor de \$190.633.082,43. El efecto en el resultado del MME por baja fue de \$680.260 debido a que estos activos se encontraban en su mayoría totalmente depreciados.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | TERRENOS | EDIFICACIONES | REDES, LÍNEAS Y CABLES | TOTAL |
|--|------------------|------------------|------------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 95.014.434.995,3 | 19.855.912.767,7 | 1.035.589.920.246,5 | 1.150.460.268.009,4 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 0,0 | 126.226.802.189,4 | 126.226.802.189,4 |
| + Ingreso activos convenios de energía | 0,0 | 0,0 | 126.226.802.189,4 | 126.226.802.189,4 |
| - SALIDAS (CR): | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

| | | | | | |
|---|---|-------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| = | SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 95.014.434.995,3 | 19.855.912.767,7 | 1.161.816.722.435,9 | 1.276.687.070.198,8 |
| + | CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | + Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = | SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 95.014.434.995,3 | 19.855.912.767,7 | 1.161.816.722.435,9 | 1.276.687.070.198,8 |
| - | DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0,0 | 988.440.095,4 | 461.386.760.726,4 | 462.375.200.821,7 |
| | Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0,0 | 666.764.579,4 | 390.418.027.657,1 | 391.084.792.236,5 |
| | + Depreciación aplicada vigencia actual | 0,0 | 321.675.516,0 | 67.895.462.504,3 | 68.217.138.020,3 |
| | + Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | 0,0 | 0,0 | 3.073.270.565,0 | 3.073.270.565,0 |
| - | DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = | VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 95.014.434.995,3 | 18.867.472.672,3 | 700.429.961.709,5 | 814.311.869.377,1 |
| | % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,0 | 5,0 | 39,7 | 36,2 |
| | % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES | | | | | |
| | USO O DESTINACIÓN | 95.014.434.995,3 | 19.855.912.767,7 | 1.161.816.722.435,9 | 1.276.687.070.198,8 |
| | + En servicio | 95.014.434.995,3 | 19.855.912.767,7 | | 114.870.347.763,0 |
| | + En propiedad de terceros | | | 1.161.816.722.435,9 | 1.161.816.722.435,9 |
| REVELACIONES ADICIONALES | | | | | |
| | GARANTIA DE PASIVOS | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| | BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

➤ La variación presentada en el grupo de activos redes, líneas y cables tanto en el costo como en la depreciación se debe al ingreso de los activos de los siguientes convenios de energía eléctrica acorde a las actas de liquidación allegadas al grupo de gestión financiera y contable previo ingreso de almacén:

| SUBUNIDAD | # CONTRATO | ESTADO | EMPRESA | VALOR ACTIVO |
|----------------|------------|--------------|--|----------------------|
| Contrato FAER | 140-2014 | CONTRALORIA | GENSA S.A. ESP | \$ 25.198.387.912,68 |
| Contrato FAER | 309-2014 | CONTRALORIA | ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP | \$ 5.605.520.537,90 |
| Contrato FAER | 313-2014 | CONTRALORIA | CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER | \$ 1.144.395.957,24 |
| Contrato FAER | 391-2015 | CONTRALORIA | EMPMRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA ESP | \$ 16.684.096.472,20 |
| Contrato FAER | 433-2015 | CONTRALORIA | ELECTRIFICADORA DEL META | \$ 3.025.445.013,11 |
| Contrato FAER | 293-2014 | INGRESO 2021 | EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA | \$ 1.342.372.045,11 |
| Contrato PRONE | 096-2013 | INGRESO 2021 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE | \$ 28.099.729.535,00 |
| Contrato PRONE | 226-2012 | INGRESO 2021 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE | \$ 18.328.220.956,86 |
| Contrato FAER | 107-2013 | INGRESO 2021 | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE | \$ 4.755.940.330,99 |
| Contrato FAZNI | 208-2013 | INGRESO 2021 | CEDENAR | \$ 5.140.084.027,00 |
| Contrato FAZNI | 299-2014 | INGRESO 2021 | CEDENAR | \$ 5.591.602.385,74 |

| | | | | |
|----------------|----------|--------------|---|------------------------------|
| Contrato FAZNI | 394-2016 | INGRESO 2021 | EMPRESA ENERGIA ELECTRICA DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE | \$ 720.355.528,00 |
| Contrato FAZNI | 678-2017 | INGRESO 2021 | CEDENAR | \$ 104.481.146,00 |
| Contrato FAZNI | 419-2015 | INGRESO 2021 | ELECTROCAQUETA | \$ 8.331.598.381,80 |
| Contrato FAER | 400-2015 | INGRESO 2021 | COMPAÑÍA ELECTRICA DE OCCIDENTE | \$ 2.154.571.959,30 |
| Total | | | | \$ 126.226.802.188,93 |

10.3. Construcciones en curso

En desarrollo de su objeto misional, durante la vigencia 2021 Minenergía celebro distintos actos administrativos para la construcción de infraestructura eléctrica, cuyos desembolsos se registraron como construcciones en curso cuyo valor al cierre de la vigencia es de \$32.145.278.075,36.

| CONCEPTOS | SALDO 2021 | (-) DETERIORO ACUMULADO | (=) VALOR EN LIBROS | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------|-------------------------------|
| CONSTRUCCIONES EN CURSO | 32.145.278.075,36 | 0,00 | 32.145.278.075,36 | | |
| Redes, líneas y cables | 19.937.737.840,36 | 0,00 | 19.937.737.840,36 | | |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-ZNI | 19.937.737.840,36 | | 19.937.737.840,36 | 50,0 | 2 AÑOS |
| Otras construcciones en curso | 12.207.540.235,00 | 0,00 | 12.207.540.235,00 | | |
| AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DE ENERGÍA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS-ZNI | 12.207.540.235,00 | | 12.207.540.235,00 | 50,0 | 2 AÑOS |

10.4. Estimaciones

En la verificación de estimaciones realizada en la vigencia 2021, no se realizaron modificaciones que tengan un impacto significativo en los estados financieros de Minenergía.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|--|---|--------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 5 | 15 |
| | Equipos de comunicación y computación | 5 | 25 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 5 | 15 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 5 | 25 |
| | Bienes de arte y cultura | 10 | 50 |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 5 | 10 |
| INMUEBLES | Edificaciones | 50 | 120 |
| | Redes, líneas y cables | 5 | 30 |

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

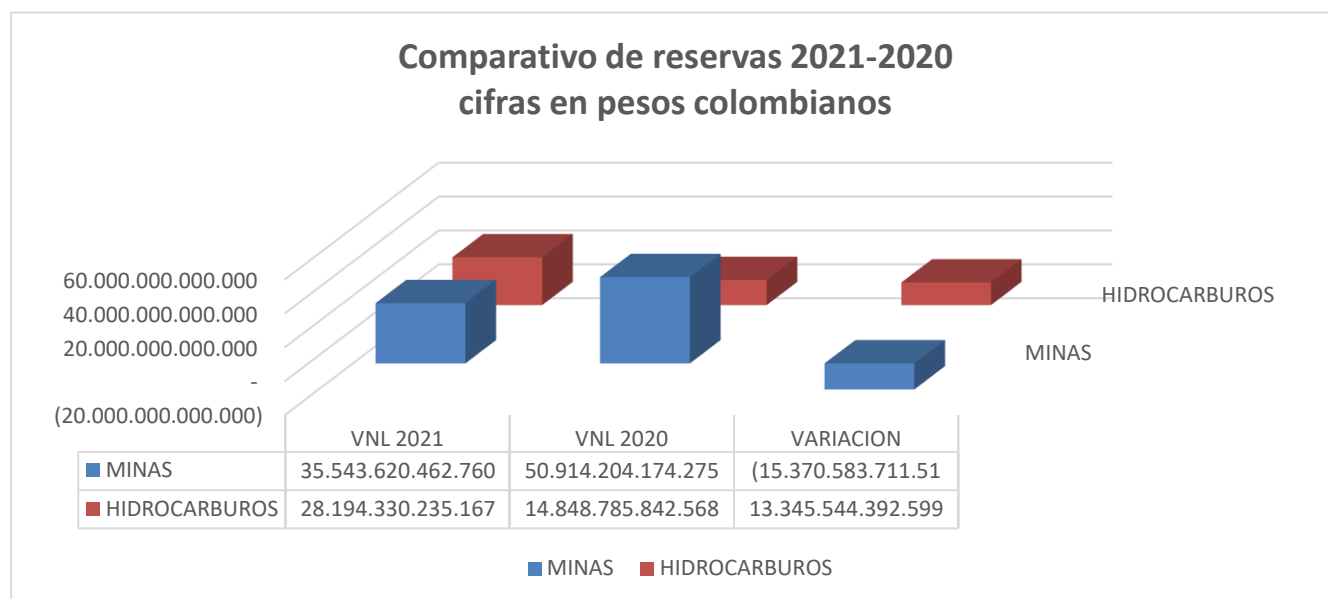
Composición

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 31 de diciembre de 2021 presentan un saldo por valor de \$ 63.737.950.697.927,20

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES | 63.737.950.697.926,60 | 65.762.990.016.842,10 | -2.025.039.318.915,50 |
| Reservas probadas | 161.867.050.345.073,00 | 155.623.976.246.166,00 | 6.243.074.098.907,00 |
| Agotamiento acumulado de reservas probadas (cr) | -98.129.099.647.146,40 | -89.860.986.229.323,90 | -8.268.113.417.822,50 |

| | | | |
|--------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| Agotamiento: Minas | -18.567.027.398.510,00 | -17.413.071.728.917,00 | -1.153.955.669.593,00 |
| Agotamiento: Yacimientos | -79.562.072.248.636,40 | -72.447.914.500.406,90 | -7.114.157.748.229,50 |

Acontinuacion se detalla en una grafica el valor neto en libros de las reservas de recursos naturales no renovables (valoracion menos agotamiento reconocido)



Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la ANH, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”,

La valoración al cierre de la vigencia 2021, se realizó de acuerdo al reporte de valoración realizado en los términos del Decreto 324 de 2010 por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, envió preliminar con corte a 31-dic-2021 de volúmenes de reservas estimados, pronóstico de producción, volúmenes de regalías y estimación de ingresos por regalías de petróleo y gas, resultantes del ejercicio realizado con la información de reservas 1P presentada por las compañías con corte a 31 de diciembre de 2020 y la producción reportada del año 2021.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la para la*

base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;

4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;

5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado en el Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2020, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, último trimestre 1-nov-2020 a 31-ene-2021).

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2021 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

➤ **Reserva de Minerales**

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas realmente corresponde es a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la resolución 0079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que “a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”

La aplicación de esta metodología, se enmarca dentro de parámetros técnicos de valoración de reservas conforme a componentes básicos de precios unitarios, producción anual futura, porcentaje de regalías, factor de perpetuidad y contraprestaciones adicionales, aplicables a los depósitos minerales de títulos en producción, enmarcados dentro de las Resoluciones UPME N° 77 del 30 de marzo de 2021, 315 y 316 del septiembre de 2021, la ley 756 de 2002 y el decreto 1423 de 2019.

Lo anterior parte de información base suministrada por el Grupo de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, conforme a las producciones reportadas dentro de los formatos de liquidación y pago de regalías de los trimestres IV de 2020, I, II y III de 2021; así como la aplicación de variables como la TES (Tasa de endeudamiento del gobierno colombiano a largo plazo, establecido por el Banco de la República), TRM (Tasa Representativa del Mercado, emitida por el Banco de la República) y precios de minerales establecidos por la Bolsa de Metales de Londres.

12.1. Detalle saldos y movimientos

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | RNNR | | VALOR |
|---|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| | MINAS | YACIMIENTOS | TOTAL |
| SALDO INICIAL | 68.327.275.903.192,0 | 87.296.700.342.974,7 | 155.623.976.246.167,0 |
| + ENTRADAS (DB): | 0,0 | 20.459.702.140.828,3 | 20.459.702.140.828,3 |
| ① Variación en variables utilizadas en la valoración | 0,0 | 20.459.702.140.828,3 | 20.459.702.140.828,3 |
| - SALIDAS (CR): | 14.216.628.041.922,0 | 0,0 | 14.216.628.041.922,0 |
| ② Variación en variables utilizadas en la valoración | 14.216.628.041.922,0 | 0,0 | 14.216.628.041.922,0 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 54.110.647.861.270,0 | 107.756.402.483.803,0 | 161.867.050.345.073,0 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 54.110.647.861.270,0 | 107.756.402.483.803,0 | 161.867.050.345.073,0 |
| - AGOTAMIENTO | 18.567.027.398.510,0 | 79.562.072.248.636,4 | 98.129.099.647.146,4 |
| Saldo inicial del agotamiento | 17.413.071.728.917,0 | 72.447.914.500.406,9 | 89.860.986.229.323,9 |
| + Agotamiento aplicado vigencia actual | 1.153.955.669.593,0 | 7.114.157.748.229,5 | 8.268.113.417.822,5 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento) | 35.543.620.462.760,0 | 28.194.330.235.166,6 | 63.737.950.697.926,6 |
| % AGOTAMIENTO (seguimiento) | 34,3 | 73,8 | |

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

Considerando lo establecido en el Decreto 727 de 2007, compilado dentro del Decreto 1073 de 2015, el valor presente neto de las regalías de reservas 1P de petróleo y gas de propiedad de la Nación se ha calculado utilizando el precio de referencia WTI 2021, el cual se ha estimado según lo establecido en la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019, una tasa de descuento del 10% y el flujo en dólares de los Estados Unidos de América con su correspondiente valoración en pesos colombianos (TRM, del 31-dic-2021 según Concepto de la Contaduría General de la Nación al MME radicado CGN: 20201100071831 de 29-12-2020). TRM \$3.981,16.

La variación se debe principalmente al incremento de la TRM la cual para el cierre de la vigencia 2020 era de \$3432,5 y para el cierre de la vigencia 2021 fue de \$3981,16.

La tasa de descuento empleada en la valoración es indicativa para el presente ejercicio. Esta puede ser modificada acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo establecido en el Decreto 1073 de 2015.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

En cumplimiento del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la República en la auditoría financiera para la vigencia 2020 sobre la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que se debe utilizar en la medición de los recursos naturales no renovables, para la valoración de las reservas de minerales de 2021 se emplea la TRM de (\$ 3834,68) del 30 de septiembre de 2021, fecha de cierre de la presente valoración.

La fuente de la información proyectada de producción, fue entregada para el presente año por la Agencia Nacional de Minería, con base en los registros suministrados por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

Se tomó el horizonte de estimación para la proyección el período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo, con el reporte del pago de regalías.

Para el cálculo del valor presente neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años. Este dato (8,337%), es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 22 de septiembre de 2021, presentando una variación significativa con respecto a la TES utilizada para el cálculo del año 2020 que fue de 6,302%.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es del carbón con 63,57%, le sigue oro con 27,66%, níquel con 7,63%, cobre con 0,25%, platino con 0,15% y materiales de construcción con 0,14%.

Para el presente año se tiene un incremento en el valor de las reservas en comparación con la actualizadas para el año 2020 con TRM a 31 de diciembre de 2020, debido principalmente a una mayor producción de algunos de los minerales, como es el caso de arena silíceas, caliza, dolomita, hierro, oro, plata, platino, roca fosfórica, yeso y serpentina, entre otros, esto se debe a varios factores entre los que se resaltan:

- Para el año 2021 se presenta un incremento en los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME como consecuencia del crecimiento de los precios internacionales principalmente de carbón y de los minerales metálicos, lo mismo que los precios de los no metálicos en el mercado nacional, lo que genera que las estimaciones de valoración de sus reservas también aumenten en relación con el año anterior.
- La TRM del 30 de septiembre de 2021 (\$ 3834,68) es mayor a la TRM del 31 de diciembre de 2020 (\$ 3432,50).
- El carbón presenta un incremento en el valor de las reservas del año 2021, gracias a los buenos precios que alcanzó en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y a pesar de la leve disminución en la producción de carbón a nivel nacional presentando un aumento de \$3,02 billones de pesos con respecto a la valoración del año 2020 y con un agotamiento de \$0,79 billones de pesos para el 2021.
- El mineral de níquel presenta una disminución de la producción en el 2021 con respecto a la reportada en 2020; aunque el precio de referencia para liquidación de regalías es mayor, pero muestra una disminución en la valoración de las reservas.
- Las esmeraldas muestran una caída en la producción, pero la valoración tiene un incremento, gracias a los valores de precios de exportación (USD), y teniendo en cuenta la metodología específica

para este mineral, el valor del precio boca mina usado fue mayor que el histórico, mejorando el valor final de la valoración de las reservas.

- Para el mineral de asbesto, se evidencia que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohiba la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia.
- Para la valoración del año 2021, no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías, de arenas negras, azufre, cromo, cuarzo, estaño, fluorita, magnesio, manganeso, mármol < 1m³, mica, niobio, tántalo, vanadio, piedra arenisca, roca coralina menor a m³, serpentina bloque < a 1 m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se encuentran en cero.
- Finalmente se tiene que del total de títulos mineros que reporta el Catastro Minero Colombiano en etapa de explotación, no todos los títulos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

A 31 de diciembre de 2021 el valor neto de los intangibles es de \$ 13.551.166.463,56. Son amortizados por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES VNL | 7.984.665.280,56 | 6.911.416.981,79 | 1.073.248.298,77 |
| Activos intangibles | 13.551.166.463,56 | 11.560.285.662,79 | 1.990.880.800,77 |
| Amortización acumulada de activos intangibles (cr) | -5.566.501.183,00 | -4.648.868.681,00 | -917.632.502,00 |
| Deterioro acumulado de activos intangibles (cr) | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| *VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor) | | | |

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta con los siguientes rangos de vida útil:

| Tipo de bien | Rango |
|--------------|--------------|
| Software | 10 a 20 años |
| Licencias | 10 a 20 años |

La revisión de la estimación realizada en la vigencia 2021, no genero modificaciones en estimaciones, que representen variaciones significativas o impactos en los estados financieros de la entidad. En la verificación de indicadores de deterioro en la vigencia 2021, no registró pérdidas por deterioro de valor

en activos intangibles.

14.1. Detalle saldos y movimientos

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES | LICENCIAS | SOFTWARES | TOTAL |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|
| SALDO INICIAL | 8.463.562.805,6 | 3.029.222.586,1 | 11.492.785.391,7 |
| + ENTRADAS (DB): | 7.268.212.753,0 | 100.678.753,0 | 7.368.891.506,0 |
| Adquisiciones en compras | 7.268.212.753,0 | 100.678.753,0 | 7.368.891.506,0 |
| - SALIDAS (CR): | 4.238.974.622,5 | 346.853.403,9 | 4.585.828.026,4 |
| Baja en cuentas | 4.238.974.622,5 | 346.853.403,9 | 4.585.828.026,4 |
| = SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 11.492.800.936,1 | 2.783.047.935,2 | 14.275.848.871,3 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 138.040.000,0 | (862.722.410,9) | (724.682.410,9) |
| + Entrada por traslado de cuentas (DB) | 138.040.000,0 | 0,0 | 138.040.000,0 |
| - Salida por traslado de cuentas (CR) | 0,0 | 862.722.410,9 | 862.722.410,9 |
| = SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 11.630.840.936,1 | 1.920.325.524,3 | 13.551.166.460,4 |
| - AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM) | 3.841.901.020,0 | 1.724.600.163,0 | 5.566.501.183,0 |
| Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada | 2.748.856.359,0 | 1.900.012.322,0 | 4.648.868.681,0 |
| + Amortización aplicada vigencia actual | 1.442.997.795,0 | 171.441.243,0 | 1.614.439.038,0 |
| - Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada | 349.953.134,0 | 346.853.402,0 | 696.806.536,0 |
| - DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 7.788.939.916,1 | 195.725.361,3 | 7.984.665.277,4 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 33,0 | 89,8 | 41,1 |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |

Consideraciones relevantes

- En el mes de marzo se realizó el ingreso al almacén de la adquisición, instalación, configuración, implementación y puesta en marcha de una plataforma tecnológica tipo GRC (Gobierno, Riesgo Cumplimiento) de uso sectorial con licenciamiento, que permite hacer la administración, gestión, seguimiento, gobierno y monitoreo del sistema integrado de gestión de seguridad de la información y los sistemas de información tanto del Ministerio de Minas y Energía como de sus entidades adscritas. por valor de \$1.482.795.519.
- En el mes de abril de 2021 se realizó el ingreso de licencia para fortalecer el conocimiento respecto a la formación, evolución, geometrías y ciclos tectono-estratigráficos y definición de estilos estructurales, con la incorporación e integración de información del subsuelo (sísmica y pozos) existente en las cuencas Valle Superior e Inferior del Magdalena, Urabá y Colombia, a través de la adquisición de licencias de software especializado por valor de \$2.471.538.132.
- En el mes de julio de 2021 se realizó el ingreso de las licencias adquiridas así: licencia de software cobra por valor de \$900.417.000 y Licencias Microsoft por valor de \$513.591.688,56.
- En el mes de octubre se realizó el ingreso de la licencia de la herramienta Stratio por valor de \$598.607.301.
- En el mes de noviembre se realizó el ingreso de licencia de suscripción para uso de imágenes satelitales multitemporales de radar, licencia para apoyar el control a la producción y demás actividades de fiscalización para los títulos mineros en zonas con alto porcentaje de nubosidad por valor de \$700.000.000.
- En el mes de diciembre se realizó el ingreso del software contenido Brújula Minera por valor de

\$100.678.752,86.

- En el mes de enero 2021 se realizó el registro contable para eliminar el doble registro, el cual se origina debido a que en el mes de diciembre de 2020, se registró la compra de 2 software adquiridos a Soluciones Tecnología por \$560.073.500 y Compumarketing por valor de \$302.378.911, según el reporte del movimiento de almacén de la cuenta 197007001.A si mismo, al realizar el registro de las obligaciones de estas facturas, se contabilizaron como un activo en la cuenta 197008001.
- Mediante la resolución 411231 de 31 de dic de 2020 en el mes de febrero de 2021 se registró la baja de licencia entregada al servicio Geológico Colombiano por valor de \$1.404.391.179,00
- Se realiza el registro de la baja en cuenta de los intangibles entregados al servicio geológico colombiano resolución 410355 de mayo 05 de 2021 por valor de \$2.471.538.132,00.

14.2. Revelaciones adicionales

| CONCEPTOS Y TRANSACCIONES - 2021 | LICENCIAS | SOFTWARES | TOTAL |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL | 11.630.840.939,2 | 1.920.325.524,3 | 13.551.166.463,6 |
| + Vida útil definida | 11.630.840.939,2 | 1.920.325.524,3 | 13.551.166.463,6 |
| + Vida útil indefinida | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO | (3.875.929.311,0) | 0,0 | (3.875.929.311,0) |
| + Ingresos (utilidad) | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| - Gastos (pérdida) | 3.875.929.311,0 | 0,0 | 3.875.929.311,0 |

El gasto por transferencia de activos intangibles en la vigencia 2021 registrado en la cuenta 5423 fue de \$3.875.929.311, de licencias entregadas al Servicio Geológico Colombiano detallado en la nota 14.1.

Los activos intangibles del Ministerio no presentan limitaciones sobre su propiedad y por esta razón todos se encuentran en servicio.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se relacionan los rubros correspondientes a la Cuenta 19 del Ministerio de minas y energía, OTROS ACTIVOS, presentando los siguientes saldos con corte 31 de diciembre de 2020 y 2021:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VARIACIÓN |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 3.432.330.828.230,19 | 3.326.550.577.637,73 | 105.780.250.592,46 |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 146.680.977,78 | 238.789.692,98 | -92.108.715,20 |
| Avances y anticipos entregados | 6.690.297.099,40 | 9.296.355,50 | 6.681.000.743,90 |
| Recursos entregados en administración | 3.305.935.309.414,29 | 3.200.936.057.317,12 | 104.999.252.097,17 |
| Derechos en fideicomiso | 119.558.540.738,72 | 124.156.281.437,72 | -4.597.740.699,00 |
| Activos diferidos | 0,00 | 1.210.152.834,41 | -1.210.152.834,41 |

Los otros activos se encuentran clasificados En el estado de situación financiera de acuerdo a su disponibilidad en partidas corrientes y no corrientes desagregado de la siguiente manera:

| CUENTA | | SALDO CORRIENTE | SALDO NO CORRIENTE |
|-----------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1.9.05.90 | Otros bienes y servicios pagados por anticipado | - | 146.680.977,78 |
| 1.9.06.01 | Anticipos sobre convenios y acuerdos | - | - |
| 1.9.06.03 | Avances para viáticos y gastos de viaje | - | - |
| 1.9.06.04 | Anticipo para adquisición de bienes y servicios | - | 6.690.297.099,40 |
| 1.9.08.01 | En administración | 1.025.115.406.393,80 | 2.267.102.391.520,49 |
| 1.9.08.03 | Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos | 13.717.511.500,00 | - |
| 1.9.26.03 | Fiducia mercantil - patrimonio autónomo | 119.558.540.738,72 | - |
| 1.9.70.07 | Licencias | - | 11.630.840.939,22 |
| 1.9.70.08 | Softwares | - | 1.920.325.524,34 |
| 1.9.70.10 | Activos intangibles en fase de desarrollo | - | - |
| 1.9.70.90 | Otros activos intangibles | - | - |
| 1.9.75.07 | Licencias | - | 3.841.901.020,00 |
| 1.9.75.08 | Softwares | - | 1.724.600.163,00 |
| 1.9.86.04 | Gasto diferido por transferencias condicionadas | - | - |
| | TOTAL | 1.158.391.458.632,52 | 2.281.924.034.878,23 |

El rubro con mayor materialidad dentro de esta cuenta corresponde a la 1.9.08.01 correspondiente a los recursos entregados en administración donde se encuentran incluidos los desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica.

Algunas regiones y comunidades del país aún no cuentan con los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, situación que afecta su calidad de vida y su competitividad. Por ello el Ministerio de Minas y Energía cuenta con fondos especiales, para contribuir a la universalización de dichos servicios públicos.

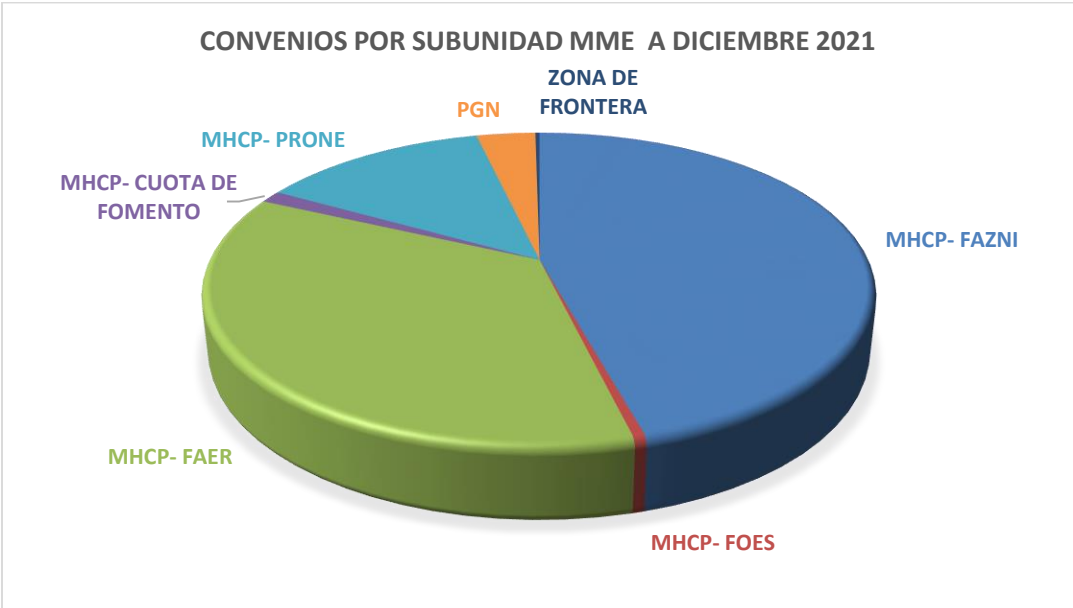
Minenergía celebra convenios con el fin de ampliar y prestar el servicio de energía eléctrica en condiciones de calidad y confiabilidad, a las zonas rurales en el Sistema Interconectado Nacional, y No Interconectado; y desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos. Lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

La dinámica de esta cuenta consiste en que aumenta con los movimientos debito de cada desembolso contractual de los convenios producto de la actualización mensual del saldo de los mismos y por la

suscripción de nuevos convenios, y, su disminución con partidas credito al momento en el que convenio se liquida, realizan reintegro de recursos no ejecutados y el operador envia acta de liquidacion para su respectivo descargue en la cuenta contable respectiva.

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a cada fondo especial del Ministerio de Minas y Energía:

| | |
|------------------------|----------------------|
| MHCP- FAZNI | 1.036.134.551.862,19 |
| MHCP- FOES | 11.210.799.275,00 |
| MHCP- FAER | 808.775.579.623,29 |
| MHCP- CUOTA DE FOMENTO | 28.541.379.580,50 |
| MHCP- PRONE | 299.636.753.870,10 |
| PGN | 77.189.657.707,75 |
| ZONA DE FRONTERA | 5.540.978.375,00 |
| | 2.267.029.700.293,83 |



Una de las entidades con la cual tenemos recursos en administración, es la Dirección del Tesoro Nacional, cuyos recursos se agrupan en dos auxiliares, en la cuenta 1.9.08.01.002 incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas que presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$ 173.313.559.443

Otro grupo administrado por la DTN es los 190801001 recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (Fazni, Foes, Faer, Fecfgn, y Prone); variaciones generalmente lineales y depende de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio. Adicionalmente, tenemos ingresos

por concepto de rendimientos los cuales pueden variar las cifras de la cuenta 190801. presenta un saldo a 31 de diciembre de 2021 por valor de \$ 851.801.846.951.

ACTIVOS DIFERIDOS - GASTO DIFERIDO POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

El rubro de los gastos diferidos por transferencias condicionadas presenta saldo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales representa el valor de los activos construidos o adquiridos en desarrollo de los diferentes convenios suscritos por el Ministerio con los diferentes operadores en el desarrollo de su objeto misional, presentan una diferencia respecto al 2020 por valor de \$-1.210.152.834,41

| | SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020 | VARIACIÓN |
|-------------------------------------|--|---|-------------------|
| Saldo neto activos convenios | 0 | 1.210.152.834,41 | -1.210.152.834,41 |

El saldo de esta partida corresponde a los recursos girados a la Unidad de Planeación Minero Energética UPME no ejecutados a 31 de diciembre de 2020. Para la vigencia 2021 el saldo de los recursos no ejecutados se reclasifico a una cuenta por cobrar por esta razón presenta saldo 0. Ver nota cuentas por cobrar.

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

| CONCEPTO | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|------------------|--------------|
| Avances y anticipos entregados | 6.690.297.099,40 | 9.296.355,50 |

Corresponde a los anticipos entregados a terceros que quedan, estipulados contractualmente, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se aprueben las garantías establecidas, y el contratista presente un plan de inversión del anticipo, presentan variaciones producto de la actualización mensual del saldo de los mismos, y disminuyen una vez se realice la terminación del contrato.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

| CONCEPTO | 2021 | 2020 |
|---|----------------|----------------|
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 146.680.977,78 | 238.789.692,98 |

El rubro de los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponden, al valor de las compras realizadas de insumos consumibles de papelería, que utiliza el ministerio en el desarrollo de su objeto misional. Presentan variaciones producto de la actualización anual del saldo de los mismos, reportada por el Grupo de gestión Administrativa del Ministerio.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|--------------------------|---------------------------|----------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 38.334.431.409,57 | 430.445.111.839,57 | -392.056.918.902,00 |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 10.169.224.584,41 | 14.550.261.420,25 | -4.381.036.835,84 |
| Transferencias por pagar | 245.084.437,00 | 245.084.437,00 | 0,00 |
| Recursos a favor de terceros | 21.965.238.307,93 | 9.707.325.932,12 | 12.257.912.375,81 |
| Descuentos de nómina | 51.710.521,00 | 51.810.521,00 | -100.000,00 |
| Subsidios Asignados | 4.759.150.900,00 | 402.911.679.391,00 | -398.152.528.491,00 |
| Retención en la Fuente e Impuestos de timbre | 1.115.959.910,19 | 1.169.721.438,19 | |
| Impuestos, Contribuciones y Tasas | 618.094,05 | 618.094,05 | |
| Créditos Judiciales | 0,60 | 0,60 | 0,00 |
| Otras Cuentas por Pagar | 27.444.654,39 | 1.808.610.605,36 | -1.781.165.950,97 |

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, producto de las actividades propias del Ministerio y que implican un desembolso.

- A 31 de diciembre de 2021 el Ministerio realizó el registro contable de las cuentas por pagar de contratistas y proveedores que hicieron exigible el cobro al cierre y que por cierre presupuestal no se alcanzaron a obligar.
- Se realizó el reconocimiento de los subsidios por pagar de energía y gas que a 31 de diciembre de 2021 ya son exigibles por las empresas.
- En la cuenta recaudos a favor de terceros se registran los recaudos pendientes por identificar, de los cuales \$15.653.752.166,85 corresponden a dividendos consignados al MME los cuales deben ser reclasificados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a que la inversión en la empresa

Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P. fue transferida a dicha entidad.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

| ASOCIACIÓN DE DATOS | | | |
|---|---------------|----------|-------------------------|
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | | 10.169.224.684,4 |
| Bienes y servicios | | | 10.169.224.684,4 |
| Nacionales | PN | 180 | 772.271.932,5 |
| Nacionales | PJ | 20 | 9.396.952.751,9 |

Corresponde a obligaciones contraídas por el Ministerio por la adquisición de bienes y servicios a personas naturales y jurídicas nacionales y para el desarrollo de proyectos de inversión.

Las partidas más relevantes son:

| TIPO AUXILIAR CONTABLE | CODIGO AUXILIAR | DESCRIPCIÓN AUXILIAR | VALOR AUXILIAR (\$) |
|------------------------|-----------------|---|---------------------|
| TER | 892002210 | ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | 7.793.263.235,00 |
| TER | 901540385 | CONSORCIO O&P TF 21 | 421.351.260,00 |
| TER | 860071250 | BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. | 293.630.935,00 |
| TER | 830122983 | ESRI COLOMBIA SAS | 120.977.390,00 |
| TER | 830140206 | ENERCER S.A. E.S.P | 114.102.135,00 |

21.1.2. Recursos a favor de terceros

| ASOCIACIÓN DE DATOS | | | |
|---|---------------|----------|--------------------------|
| TIPO DE TERCEROS | PN / PJ / ECP | CANTIDAD | VALOR EN LIBROS |
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | | 21.965.238.307,93 |
| Cobro cartera de terceros | | | 884.165.291,00 |
| Nacionales | PJ | 5 | 884.165.291,00 |
| Recaudos por clasificar | | | 19.798.641.825,46 |
| Nacionales | PJ | 1 | 19.798.641.825,46 |
| Estampillas | | | 1.094.181.826,00 |
| Nacionales | PJ | 3 | 1.094.181.826,00 |
| Otros recursos a favor de terceros | | | 188.249.065,47 |
| Nacionales | PJ | 11 | 188.249.065,47 |

Se desagregan en las siguientes cuentas auxiliares y subunidades:

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | TIPO AUXILIAR CONTABLE | CODIGO AUXILIAR | DESCRIPCIÓN AUXILIAR | VALOR AUXILIAR (\$) |
|-----------|---------------------------------------|------------------------|-----------------|---|---------------------|
| 240706001 | Cobro cartera de terceros | PCI | 21-01-01-013 | MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 30.797.300,00 |
| 240706002 | Contribución contrato de obra pública | PCI | 21-01-01-001 | MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS | 853.367.991,00 |

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | TIPO AUXILIAR CONTABLE | CODIGO AUXILIAR | DESCRIPCIÓN AUXILIAR | VALOR AUXILIAR (\$) |
|-----------|---|------------------------|-----------------|---|---------------------|
| 240720001 | Recaudos por clasificar | PCI | 21-01-01-000 | MME GESTION GENERAL | 19.798.641.825,46 |
| 240722002 | Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales | PCI | 21-01-01-000 | MME GESTION GENERAL | 2.102.847,00 |
| 240722002 | Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales | PCI | 21-01-01-001 | MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS | 1.090.648.287,00 |
| 240722002 | Retencion estampilla pro unal y otras universidades estatales | PCI | 21-01-01-006 | MME FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO | 1.430.692,00 |
| 240722003 | Estampillas | PCI | 21-01-01-001 | MME FAZNI - FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS | 300,00 |
| 240790001 | Otros recursos a favor de terceros | PCI | 21-01-01-000 | MME GESTION GENERAL | 188.247.417,96 |
| 240790001 | Otros recursos a favor de terceros | PCI | 21-01-01-002 | MME FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL | 1.647,51 |
| 242407001 | Libranzas | PCI | 21-01-01-000 | MME GESTION GENERAL | 2.370.004,00 |
| 242407001 | Libranzas | PCI | 21-01-01-013 | MME SISTEMA GENERAL DE REGALIAS | 4.254.955,00 |

La partida más representativa se encuentra en la cuenta auxiliar 240720001 – recaudos por clasificar; de los cuales \$15.653.752.166,85 corresponden a dividendos consignados al MME que deben ser reclasificados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a que la inversión en la empresa Electrificadora Del Huila S.A. E.S.P. fue transferida a dicha entidad.

21.1.3. Subsidios Asignados

A 31 de diciembre de 2021, de acuerdo al reporte de subsidios por pagar elaborado por la dirección de Hidrocarburos, se registraron los subsidios que cumplen la decisión de pasivo de acuerdo a la política contable del Ministerio y que están en firme como se detalla a continuación:

Causación subsidios gas por pagar \$4.759.150.900,00

| CODIGO | DESCRIPCIÓN | TIPO AUXILIAR CONTABLE | CODIGO AUXILIAR | DESCRIPCIÓN AUXILIAR | VALOR AUXILIAR (\$) |
|-----------|-----------------------------|------------------------|-----------------|---|---------------------|
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 813002696 | GAS NEIVA S.A. E.S.P. | 36.272.100,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 814003050 | SUPERGAS DE NARIÑO S.A. E.S.P | 241.132.700,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 828000499 | GAS CAQUETA S.A E.S.P | 125.250.400,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 828000578 | GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP | 14.545.300,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 860033633 | RAYOGAS SA ESP | 30.264.300,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 890500726 | NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P | 452.352.700,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 891202203 | MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P | 2.412.585.900,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 900175830 | COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P | 20.159.300,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 900335279 | INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P. | 360.123.100,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 900396759 | CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P. | 935.672.100,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 900428208 | DISTRIBUIDORA DE GAS DEL PACIFICO DIGAS S.A.S. E.S.P. | 32.177.200,00 |

| | | | | | |
|-----------|-----------------------------|-----|-----------|---|---------------|
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 900438187 | PROVIGAS - COLOMBIA - SOCIEDAD ANONIMA - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS " PROVIGAS COLOMBIA - S.A. - ESP " | 81.430.800,00 |
| 243015001 | Servicio de gas combustible | TER | 900443684 | RAPIDGAS S.A.S ESP | 17.185.000,00 |

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A continuación, se evidencia el rubro correspondiente a la cuenta de beneficios a los empleados mostrando las siguientes partidas correspondientes a los años 2021 y 2020:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 3.283.416.157,86 | 2.574.880.716,00 | 708.535.441,86 |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 3.283.416.157,86 | 2.574.880.716,00 | 708.535.441,86 |
| PLAN DE ACTIVOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 3.283.416.157,86 | 2.574.880.716,00 | 708.535.441,86 |
| A corto plazo | 3.283.416.157,86 | 2.574.880.716,00 | 708.535.441,86 |
| A largo plazo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Posempleo | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Atendiendo a la normatividad vigente en el nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores, de la clasificación de beneficios a empleados, el Ministerio de Minas y Energía cuenta únicamente con beneficios a corto plazo, que incluyen a los empleados de nómina de planta, a continuación se presenta la situación de la cuenta de beneficios a los empleados entre el 31 diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021:

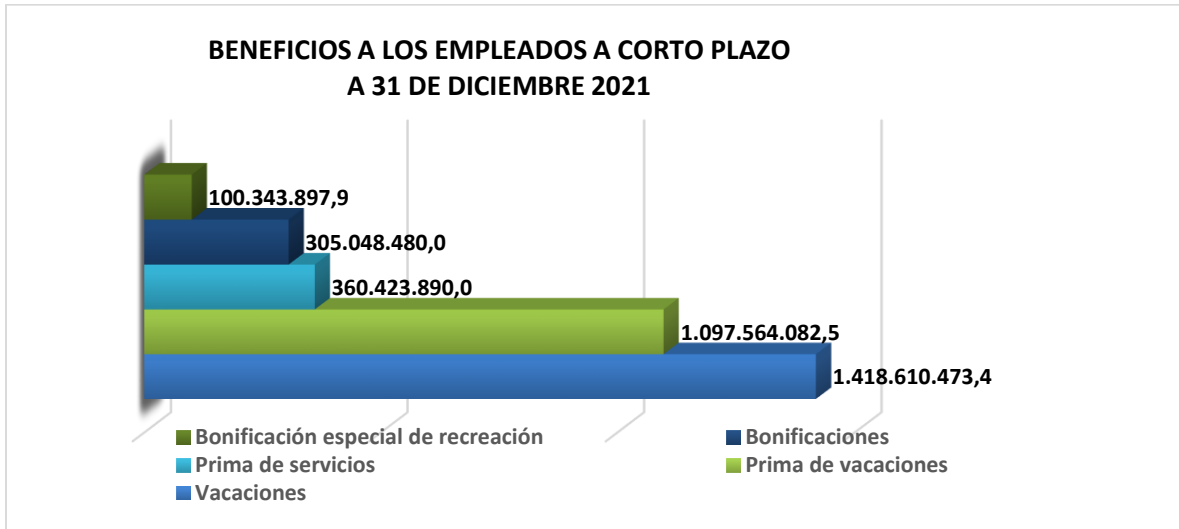
Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| CONCEPTO | VALOR EN LIBROS |
|---|------------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 3.283.416.157,9 |
| Vacaciones | 1.418.610.473,4 |
| Prima de vacaciones | 1.097.564.082,5 |
| Prima de servicios | 360.423.890,0 |
| Bonificaciones | 405.392.377,9 |
| Aportes a riesgos laborales | 1.425.334,0 |

La anterior información corresponde a los saldos reportados por el área de Talento humanos donde se relacionan los saldos de las prestaciones sociales de los trabajadores del ministerio de minas y energía

causadas y no pagadas con cortes 31 de diciembre de 2021



Las retribuciones suministradas por el Ministerio de Minas y Energía, tienen origen en los requerimientos legales, para lo cual la entidad se encuentra obligada a efectuar aportes y asumir obligaciones clasificadas como beneficios a los empleados a corto plazo, la dinámica consiste en reconocer un gasto y un pasivo en el momento de la causación y pago.

Se observa una variación positiva respecto a la vigencia 2020 por valor de \$708.535.441,86, al pasar de \$2.574.880.716,00 a \$3.283.416.157,86, resultado de los ajustes derivados de la conciliación realizada por el área de contabilidad con el apoyo de la subdirección de Talento Humano quedando en este rubro lo correspondiente a los valores causados y no pagados durante la vigencia.

El Ministerio de Minas y Energía paga sus obligaciones laborales con recursos Nación, en su condición de unidad ejecutora del presupuesto, a su vez, cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social de acuerdo a la ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, en entidades públicas y privadas como:

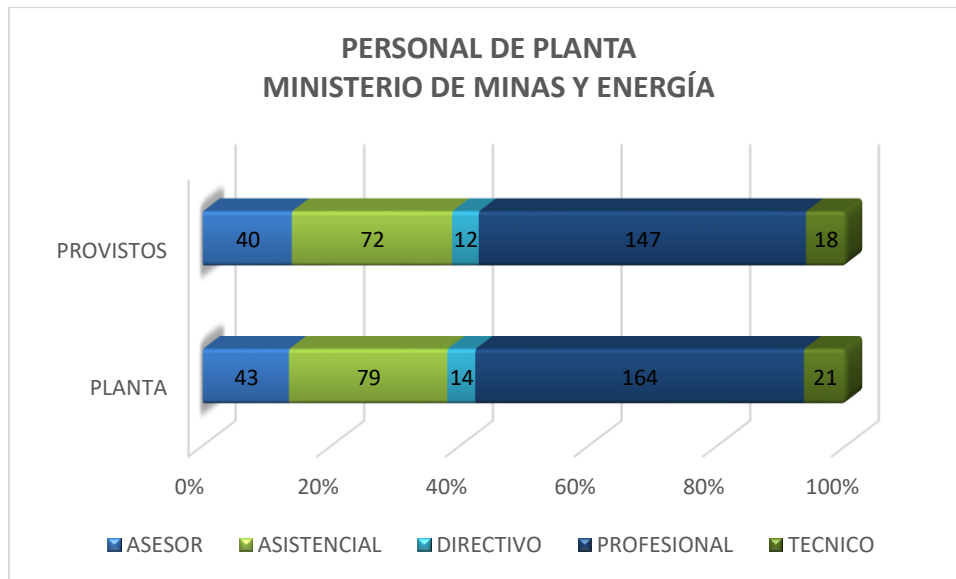
FONDOS DE PENSION

Colfondos
Colpensiones
Old Mutual
Porvenir
Protección

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD

Aliansalud Eps
Compensar
Coomeva Sa
Famisanar
Salud Total
Sanitas
SS Occidental Salud
Sura
Nueva Eps

El Ministerio de Minas y Energía, cuenta con personal de Planta y Puestos Provistos por un total de 610 a 31 de diciembre de 2021. Conformada por personal cuya relación laboral se originan de obligaciones laborales prestadas en salarios y prestaciones sociales así:



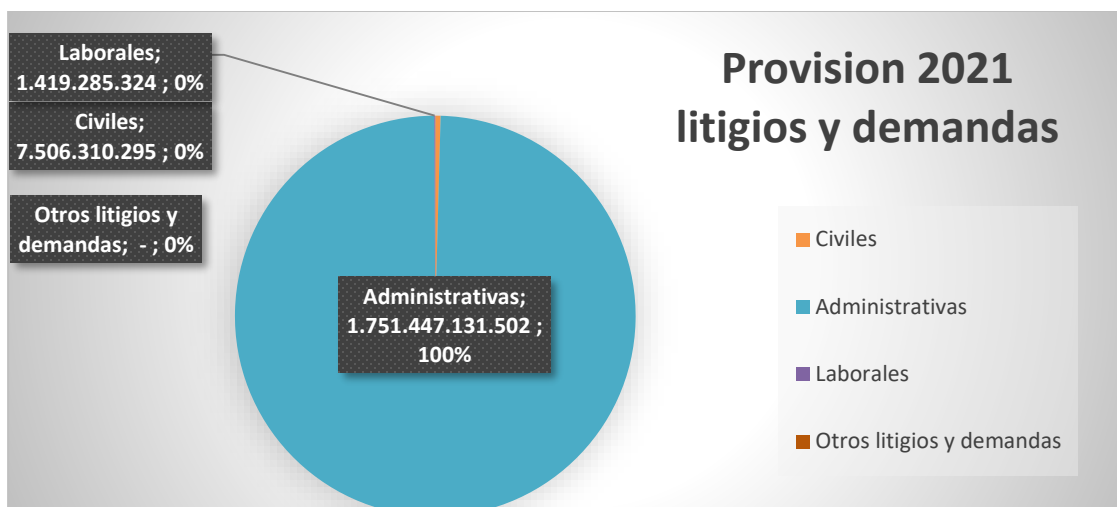
NOTA 23. PROVISIONES

Composición

Minenergía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales que de acuerdo con el reporte de la Oficina Asesora Jurídica tienen riesgo alto de perder el proceso de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 de la ANDJE. Los demás procesos son registrados como pasivos contingentes en cuentas de orden. A 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo por \$1.760.372.727.121,00.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|
| PROVISIONES | 1.760.372.727.121,00 | 68.487.705.636,00 | 1.691.885.021.485,00 |
| Litigios y demandas | 1.760.372.727.121,00 | 68.487.705.636,00 | 1.691.885.021.485,00 |

Composición y clasificación de provisión por litigios y demandas



En atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2020 y 2021 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la entidad que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría una salida de recursos para cumplir con dicha obligación.

| Guía valoración riesgo Oficina asesora jurídica Ekogui | | Registros iguales Ekogui y libros de contabilidad | Grupo de contabilidad |
|--|--------------|---|-----------------------|
| Riesgo Oficina Jurídica | % | | Grado de ocurrencia |
| Alta | > 50% | Provisión | Probable |
| Media | > 25% <= 50% | Cuentas de orden | Posible |
| Baja | > 10% <= 25% | Cuentas de orden | Posible |
| Remota | < 10% | No se registra | Remoto |

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2020 se debe a que en esta vigencia se provisiono únicamente los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

Para la vigencia 2021 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que su riesgo de perder el proceso según la valoración, es alto.

23.1. Litigios y demandas

Comparativa provisión por litigios y demandas 2021 - 2020

| ASOCIACIÓN DE DATOS | VALOR EN LIBROS - CORTE 2021 | | | | | | FINAL |
|----------------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|
| | INICIAL | ADICIONES (CR) | | DISMINUCIONES (DB) | | | |
| TIPO DE TERCEROS | SALDO INICIAL | INCREMENTO DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN | AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN | VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO | SALDO FINAL |
| LITIGIOS Y DEMANDAS | 68.487.705.636,0 | 0,0 | 1.738.876.190.673,0 | 0,0 | 46.991.169.188,0 | 0,0 | 1.760.372.727.121,0 |
| Civiles | 40.455.882.755,0 | 0,0 | 0,0 | | 32.949.572.460,0 | 0,0 | 7.506.310.295,0 |
| Administrativas | 13.370.054.445,0 | 0,0 | 1.738.077.077,057,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.751.447.131,502,0 |
| Laborales | 620.171.708,0 | 0,0 | 799.113.616,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1.419.285.324,0 |
| Otros litigios y demandas | 14.041.596.728,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 14.041.596.728,0 | 0,0 | 0,0 |

A continuación, se presenta un detalle de los procesos más significativos de la entidad de acuerdo a su naturaleza:

| Código único del proceso | Jurisdicción | Nombre contraparte | Valor Provisión Contable | Probabilidad de perder el caso |
|--------------------------|-----------------------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| n/a | n/a | Procesos con provisión contable menor a 1000 millones | 12.583.722.118,00 | |
| 05001333302620180010800 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | EDILMA DEL SOCORRO ARIEZA ARIEZA | 1.030.335.424,00 | ALTA |
| 05001333301220180018800 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | JEFFERSON FELIPE ESPINOSA BETANCUR | 1.041.269.874,00 | ALTA |
| 05001233300020170220100 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | AGUSTIN ANTONIO CHARRASQUIEL NISPEZURA | 1.242.157.144,00 | ALTA |
| 13468318900120090000800 | ORDINARIO CIVIL | GUSTAVO GUTIERREZ ROCHA | 1.292.000.000,00 | ALTA |
| 25000233600020160011800 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | PAOLA BOXIGA ACERO | 1.397.941.186,00 | ALTA |
| 05001333302320170062400 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | MARIA AMPARO PUERTA DE GUZMAN | 1.583.447.270,00 | ALTA |
| 27001233100020170004200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ANGEL ANTONIO MOSQUERA | 2.000.000.000,00 | ALTA |
| 27001233100020170006200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | GLORIA MARÍA RIVAS | 2.000.000.000,00 | ALTA |
| 05001233300020170214800 | 7CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | MILTON PRENS VELASQUEZ | 2.000.000.000,00 | ALTA |
| 19001233300220160030900 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ALEXIS MINA RAMOS | 2.003.164.678,00 | ALTA |
| 41001233100020090015200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | COMEPEZ SA | 2.044.652.000,00 | ALTA |
| 13468318900120000000700 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | FARINA ESTHER CARO CARO | 2.156.379.541,00 | ALTA |
| 27001233100020170005000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | CARLOS ANDRES RENTERIA | 2.211.195.656,00 | ALTA |
| 13468318900120090004700 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | MARITZA CASTRO DE DUQUE | 3.021.268.300,00 | ALTA |
| 73001230000020020208900 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA | 3.067.273.158,00 | ALTA |

| Código único del proceso | Jurisdicción | Nombre contraparte | Valor Provisión Contable | Probabilidad de perder el caso |
|--------------------------|----------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|
| 13468318900120090001000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ALVARO ARDILA TORRES | 3.085.291.313,00 | ALTA |
| 13468318900120090001200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | FRANCISCO CASTRO MARTINEZ | 3.299.367.417,00 | ALTA |
| 13468318900120090001100 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | JOSE ISABEL CARO CARO | 3.736.278.181,00 | ALTA |
| 27001233100020160010600 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | REGINA LEMUS BERMUDEZ | 4.000.000.000,00 | ALTA |
| 13468318900120000003400 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | MARLENE FACIOLINCE | 4.960.511.837,00 | ALTA |
| 76001333300620180177000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | MARIA EFIGUENIA VELANDIA | 5.027.037.699,00 | ALTA |
| 13468318900120050005200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | CARLOS BARRAZA BARRAZA | 5.886.894.962,00 | ALTA |
| 19001333300120160021200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | CLAUDIA DIAZ CARABALI | 5.994.606.683,00 | ALTA |
| 13468318900120080006400 | ORDINARIO CIVIL | MERCEDES CASTRO CABRALES | 6.214.310.295,00 | ALTA |
| 25000233600020190008400 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | COLSALMINAS LTDA | 8.178.738.728,00 | ALTA |
| 05001233300020160053100 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | JAIME IGNACIO GUTIERREZ BERNAL | 12.432.498.888,00 | ALTA |
| 05001233300020180235900 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ALBA CRISTINA RAMIREZ DE POSADA | 14.614.008.773,00 | ALTA |
| 27001233100020170001500 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ADAN CAÑIZALEZ MOSQUERA | 15.727.501.133,00 | ALTA |
| 25000234100020160115400 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ISAGEN SA ESP | 62.974.089.849,00 | ALTA |
| 25000234100020160113500 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | EMGESA SA | 100.410.737.845,00 | ALTA |
| 25000234100020180034000 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ALBERTO MARIN BOLAÑOS | 116.439.486.900,00 | ALTA |
| 70001333300720120013200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ARNALDO MANUEL VANEGAS CASTRO | 455.622.524.525,00 | ALTA |
| 13001233100020040144200 | CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA | ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. | 891.094.035.744,00 | ALTA |

TOTAL PROVISION CONTABLE

1.760.372.727.121,00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|
| OTROS PASIVOS | 9.479.572.353,24 | 9.479.572.353,24 | 0,00 |
| Recursos recibidos en administración | 9.479.572.353,24 | 9.479.572.353,24 | 0,00 |

Estos recursos esta integrados por el Fideicomiso denominado COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG), cuyo objeto es el servicio de Fiducia Mercantil, a través del cual se administran los recursos presupuestales asignados a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG; los cuales serán transferidos por el fideicomitente a título de fiducia mercantil, para la organización, operación, funcionamiento de la CREG e inversión de los mismos de acuerdo con lo previsto en la ley de presupuesto, el programa anual de caja “PAC” y la ley 143 de 1994. Cifras tomadas de los estados financieros del fideicomiso que hacen parte integral del certificado.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de Minenergía.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 217.590.278.659,03 | 10.889.909.730,35 | 206.700.368.928,68 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 80.450.585.364,41 | 0,00 | 80.450.585.364,41 |
| Otros activos contingentes | 137.139.693.294,62 | 10.889.909.730,35 | 126.249.783.564,27 |

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

| CONCEPTO | CORTE 2021 | CANTIDAD (Procesos o casos) | INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD | |
|---|--------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|
| | VALOR EN LIBROS | | ASOCIADAS AL VALOR | ASOCIADAS CON LA FECHA |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 217.590.278.659,0 | 3.489 | | |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 80.450.585.364,4 | 21 | | |
| Civiles | 2.653.211.629,3 | 3 | X | X |
| Laborales | 1,2 | 1 | X | X |
| Administrativas | 77.797.373.733,9 | 17 | X | X |
| Otros activos contingentes | 137.139.693.294,6 | 3.468 | | |
| Garantías | | | | |
| Intereses de mora | 78.452.254.048,0 | 82 | X | X |
| Otros activos contingentes | 58.687.439.246,6 | 3.386 | | |
| Contribución fondo de becas MME | 18.555.794.023,6 | 3.304 | X | X |
| Cuentas por cobrar en cobro coactivo | 40.131.645.223,0 | 82 | X | X |

➤ Se registran activos contingentes en la vigencia 2021 por litigios y demandas los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante.

➤ Otros activos contingentes:

- Corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros a 31 de diciembre de 2020 por valor de 18.555.794.023,64. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y

Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía por concepto de explotación de hidrocarburos.

- Se registran las cuentas por cobrar en proceso de cobro coactivo que según reporte a 31 de diciembre de 2021 ascienden a 40.131.645.222,98. También se registran intereses de mora de procesos en cobro coactivo por valor de \$ 78.452.254.048,00.

25.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Ministerio. También, corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que el Ministerio tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 18.737.098.681.924,30 | 16.385.490.115.592,00 | 2.351.608.566.332,30 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 17.899.351.675.314,30 | 16.185.490.115.592,00 | 1.713.861.559.722,30 |
| Otros pasivos contingentes | 837.747.006.610,00 | 200.000.000.000,00 | 637.747.006.610,00 |

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

| CONCEPTO | CORTE 2021 | INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD |
|---|-----------------------------|------------------------------------|
| | VALOR EN LIBROS | ASOCIADAS CON EL VALOR Y FECHA |
| PASIVOS CONTINGENTES | 18.737.098.681.924,3 | |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 17.899.351.675.314,3 | |
| Civiles | 31.565.232.390,3 | X |
| Laborales | 832.338.609,1 | X |
| Administrativos | 17.866.954.104.314,9 | X |
| Otros pasivos contingentes | 837.747.006.610,0 | |
| Otros pasivos contingentes | 837.747.006.610,0 | |
| Subsidios estimados por pagar de gas y energía 2021 | 837.747.006.610,0 | X |

- Los pasivos contingentes por litigios y demanda corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo a la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, presentan riesgo de perder el proceso para la entidad medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI a 31 de diciembre de 2021.

- A 31 de diciembre de 2021, la dirección de hidrocarburos y de energía reportaron los saldos que se pagarían en la vigencia 2022 por concepto de subsidios de gas, los cuales se registraron como pasivo contingente teniendo en cuenta que se tiene incertidumbre sobre el valor y la fecha en la cual deben ser cancelados, además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones

establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados y a 31 de diciembre de 2021 no las han cumplido en su totalidad.

| Concepto | Saldo a 31 dic de 2021 |
|--|------------------------------|
| Subsidios estimados por pagar de energía a dic de 2021 | 280.869.000.000,00 |
| Subsidios estimados por pagar de gas a dic de 2021 | 556.878.006.610,00 |
| Total, subsidios por pagar pasivo contingente | \$ 837.747.006.610,00 |

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--------------------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 217.590.278.659,03 | 10.889.909.730,35 | 206.700.368.928,68 |
| DEUDORAS DE CONTROL | 11.847.088.836,00 | 64.348.477.940.424,00 | -64.336.630.851.588,00 |
| Bienes entregados en custodia | 0,00 | 648.041.503.670,03 | -648.041.503.670,03 |
| Bienes y derechos retirados | 1.715.455.890,20 | 2.005.483.185,05 | -290.027.294,85 |
| Bienes entregados a terceros | 10.131.632.945,80 | 63.697.728.641.573,00 | -63.687.597.008.627,20 |
| Otras cuentas deudoras de control | 0,00 | 702.311.995,96 | -702.311.995,96 |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | -229.437.367.495,03 | -64.359.367.850.154,40 | 64.129.930.482.659,30 |
| Activos contingentes por contra (cr) | -217.590.278.659,03 | -10.889.909.730,35 | -206.700.368.928,68 |
| Deudoras de control por contra (cr) | -11.847.088.836,00 | -64.348.477.940.424,00 | 64.336.630.851.588,00 |

➤ La variación presentada en la partida bienes entregados a terceros, corresponde al registro contable realizado en la vigencia 2021, para eliminar el registro realizado en vigencias anteriores del valor de las reservas de recursos naturales no renovables, lo anterior, teniendo en cuenta, que estos deben ser registrados en cuentas de balance en el grupo 18- Recursos naturales no renovables.

➤ En el rubro bienes y derechos retirados, se registran los activos de menos cuantía (menores a 60 UVT) de propiedad planta y equipo los cuales por su materialidad se registran para efectos de control en la cuenta 8315 - Bienes y derechos retirados. El detalle de estos activos reposa en el aplicativo NEON y son controlados por el grupo de servicios administrativos.

➤ En la cuenta contable bienes entregados a terceros se registra la ponderación del área del edificio sede principal, el cual esta entregado en comodato al DANE y que de acuerdo a los análisis realizados este cumple los criterios de reconocimiento y está registrado en sus estados financieros por valor de \$10.131.632.945,80, se mantiene registrado en cuentas de control debido a que el Ministerio sigue teniendo la titularidad de la propiedad.

| # matrícula | Descripción | Uso en mt2 DANE | Valor reconocido por el DANE | Uso en mt2 MME | Valor reconocido por el MME |
|-------------|-------------|-----------------|------------------------------|----------------|-----------------------------|
| 50C-1433907 | Terreno | 1.755,90 | 4.389.752.145,80 | 1.625,85 | 4.064.622.854,20 |
| 50C-1433907 | Edificación | 6.410,81 | 5.641.512.800,00 | 5.935,99 | 5.223.671.200,00 |
| 50C-1433907 | Domo | 196,80 | 100.368.000,00 | | - |

10.131.632.945,80

9.288.294.054,20

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| PASIVOS CONTINGENTES | 18.737.098.681.924,30 | 16.385.490.115.592,00 | 2.351.608.566.332,30 |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 210.615.684.575,00 | 308.073.560,81 | 210.307.611.014,19 |
| Bienes y derechos recibidos en garantía | 0,00 | 153.327.560,81 | -153.327.560,81 |
| Bienes recibidos en custodia | 154.746.000,00 | 154.746.000,00 | 0,00 |
| Otras cuentas acreedoras de control | 210.460.938.575,00 | 0,00 | 210.460.938.575,00 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | -18.947.714.366.499,30 | -16.385.798.189.152,80 | -2.561.916.177.346,49 |
| Pasivos contingentes por contra (db) | -18.737.098.681.924,30 | -16.385.490.115.592,00 | -2.351.608.566.332,30 |
| Acreedoras de control por contra (db) | -210.615.684.575,00 | -308.073.560,81 | -210.307.611.014,19 |

- El saldo registrado en la cuenta 9390 - Otras cuentas acreedoras de control corresponde al valor de la inversión retirada de la empresa en liquidación Electrificadora del Tolima donde el Ministerio es accionista. Según certificado de valor patrimonial a 31 de julio de 2021 el valor del patrimonio es negativo por valor de \$210,460,938,575.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se relacionan los saldos correspondientes a los rubros del patrimonio de Ministerio de Minas y Energía así:

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 66.938.385.589.320,00 | 70.576.354.701.659,70 | -3.637.969.112.339,71 |
| Capital fiscal | 50.311.840.843.697,60 | 50.311.840.843.697,60 | 0,00 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 4.602.218.517.747,41 | 4.253.525.093.194,00 | 348.693.424.553,41 |
| Resultado del ejercicio | -1.774.216.156.789,20 | 302.865.922.497,32 | -2.077.082.079.286,52 |
| Reservas probadas de recursos naturales no renovables | 49.578.693.702.097,60 | 43.335.619.603.190,70 | 6.243.074.098.906,90 |
| Agotamiento de las reservas probadas de los recursos naturales no renovables (db) | -35.780.151.317.433,40 | -27.512.037.899.610,90 | -8.268.113.417.822,50 |
| Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas | 0,00 | -115.458.861.309,00 | 115.458.861.309,00 |

3.1.05 - CAPITAL FISCAL: Saldo por valor de \$50.311.840.843.697,60 corresponde al acumulado a 31 de diciembre de 2017, por reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, participaciones patrimoniales, entre otros. A partir de los saldos iniciales de convergencia se consolidan los conceptos anteriores en uno solo, denominado capital fiscal nación.

3.1.09 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES: De acuerdo con la política contable de Minenergía para determinar si un error es material, se estableció la materialidad con base al patrimonio total. Se considera que un error es material cuando supera el 1% del total del activo de la entidad en la fecha en que se encontró el error. No obstante, ninguno de los ajustes que se realizaron durante la vigencia de 2021 resulto material dentro de las cifras de los estados financieros, a continuación, se relacionan los ajustes por error más representativos y donde se describe el detalle del ajuste:

| VALOR | OBSERVACION |
|-----------------------|---|
| 14.995.682.169,01(DB) | FONDO FAER Se reversa causación de contrato GGC- 107-2013 por valor de \$12.702.914.072,08 comprobante 17962, y 2.292.768.096,93 de comprobante 6488 ya que registro como ingreso este reintegro en 2020 y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 10.348.695.854,00(CR) | Para dar de baja pasivos dobles obligados en subunidad 002 FOES en diciembre de 2017. los cuales fueron pagados en febrero de 2018. Al momento de realizar el cargue inicial 1 ene de 2018, de acuerdo a nuevo marco de regulación contable res 533 se causaron también en subunidad 000 gestión general. subsidios causados doble, en Saldos Iniciales |
| 50.333.458.101,00(CR) | Para reversar gasto de subsidios de energía causados como gasto en el 2020 pagado y obligados en el 2021. Causación de 2020 mayor valor del pasivo por concepto de subsidios |
| 24.040.004.080,00(CR) | FONDO FAER Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 140-14 obligaciones Nos: 314, 2514, 5414, 3215, 15216, ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. |
| 4.166.091.738,00(DB) | FONDO FAZNI Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 419-2015 obligaciones Nos: 2915, ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos Entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$587.979,97 comprobante 18258, ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 2.418.095.446,00(DB) | FONDO FAER Registro re clasificación de obligaciones del contrato GGC 309-2014 obligación No: 7614, ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$439.718.080.10 comprobante 8839, ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 6.741.360.812,80(DB) | FONDO FAER Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC-391-2015 obligación No: 3115 ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$169.305,559.80 comprobante 30607, ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |
| 6.446.693.799,00(DB) | FONDO PRONE Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 226-2012 obligaciones No: 214, \$6,446,693,799 ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$ \$ 670,000,000.00 comprobante 23446, \$3.283.206.11, Comp. 25892 y 338,577,234.93 comp. 7920 ya que se registró como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001 |
| 1.011.860.441,04 (DB) | FONDO PRONE Registro reclasificación de obligaciones del contrato GGC 226-2012 obligaciones No: 214, \$6,446,693,799 ya que al momento de registrarlas se enviaron valores de Recursos entregados en administración al gasto de Proyectos de inversión. Además, se reversa \$ 670,000,000.00 comprobante 23446, \$3.283.206.11, Comp. 25892 y 338,577,234.93 comp. 7920 ya que registro como ingreso este reintegro y debió registrarse como un menor valor de la 190801001. |

3.1.10 - RESULTADO DEL EJERCICIO: Es importante explicar que, en este rubro, con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno desde el año 2018, ya no se reconocen los gastos de depreciación en el patrimonio, sino en el resultado, así como los deterioros, amortizaciones y provisiones, lo cual influye directamente en el resultado del ejercicio.

Además, para el resultado del ejercicio se observa la influencia de los gastos generales debido a que son los de mayor impacto en las cifras del Ministerio, derivados del funcionamiento y naturaleza de la entidad.

El resultado del ejercicio de la vigencia 2021, se debe principalmente a la actualización de las provisiones por litigios y demandas, en atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la Contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2020 y 2021, el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2020, se debe al aprovisionamiento de los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

3.1.25 - RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB):

Este rubro presenta un saldo por valor de 49.578.693.702.097,60 correspondiente a la actualización de las reservas de recursos naturales no renovables según valoración reportada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la valoración de yacimientos y de la Agencia Nacional Minera para la valoración de minerales. La variación en la actualización de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 emitida por la CGN).

3.1.28 - AGOTAMIENTO DE LAS RESERVAS PROBADAS DE LOS RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (DB):

Este rubro presenta un saldo por valor de -35.780.151.317.433,40. En este rubro se registra el agotamiento de los recursos naturales no renovables, reportado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos para yacimientos y de la Agencia Nacional Minera para minerales. El agotamiento de estos recursos se registra en el patrimonio en cumplimiento al régimen de contabilidad pública vigente (resolución 533 de 2015 emitida por la CGN).

3.1.49 - GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS: En la vigencia 2021 no se dio aplicación al método de participación patrimonial debido a que las inversiones en controladas y asociadas fueron transferidas al Ministerio de Hacienda y Crédito público.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Los ingresos del Ministerio son todas las entradas de recursos que recibe para cumplir compromisos y obligaciones de la entidad y dar consecución a los objetivos, de esta forma trascender a la satisfacción de necesidades de los servicios sociales y así cumplir la función dentro de la sociedad.

El Ministerio de Minas y Energía actualmente tiene Ingresos Fiscales, Transferencias y Subvenciones, Operaciones Institucionales y finalmente un último grupo de Otros ingresos, cada uno se identifica con su propio código contable.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| INGRESOS | 6.377.409.554.530,55 | 10.586.395.138.973,50 | -4.208.985.584.442,97 |
| Ingresos fiscales | 675.555.378.158,30 | 556.301.332.528,43 | 119.254.045.629,87 |
| Transferencias y subvenciones | 15.391.596.943,86 | 1.423.602.405.576,95 | -1.408.210.808.633,09 |
| Operaciones interinstitucionales | 5.052.083.648.848,95 | 7.000.457.259.503,30 | -1.948.373.610.654,35 |
| Otros ingresos | 634.378.930.579,44 | 1.606.034.141.364,84 | -971.655.210.785,40 |

En lo referente a los ingresos fiscales se hace referencia a las sanciones, otras contribuciones que para el cierre de la vigencia 2021 presenta un valor \$675.555.378.158,30.

Las Transferencias y Subvenciones por \$15.391.596.943,86, a este grupo pertenecen los recursos por el Sistema General de Regalías, para la fiscalización y funcionamientos del SGR, también registra las Otras Transferencias, el cual comprende los bienes recibidos sin contraprestación, las donaciones y las transferencias por asunción de deudas.

Para la vigencia 2021 las Operaciones Interinstitucionales representan un valor de \$5.052.083.648.848,95, se integra por los Fondos Recibidos, las Operaciones de Enlace y las Operaciones sin Flujo de Efectivo, presentando una disminución de \$-1.948.373.610.654,35 con relación al año 2020.

Finalmente, tenemos los Otros Ingresos que al cierre de la vigencia se observa un valor de \$ 634.378.930.579,44 en este grupo encontramos los Ingresos Financieros e Ingresos Diversos.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | 5.743.030.623.951,11 | 8.980.360.997.608,68 | -3.237.330.373.657,57 |
| INGRESOS FISCALES | 675.555.378.158,30 | 556.301.332.528,43 | 119.254.045.629,87 |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 675.555.378.158,30 | 556.301.332.528,43 | 119.254.045.629,87 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 15.391.596.943,86 | 1.423.602.405.576,95 | -1.408.210.808.633,09 |
| Sistema general de regalías | 14.834.368.415,86 | 4.912.529.513,95 | 9.921.838.901,91 |
| Otras transferencias | 557.228.528,00 | 1.418.689.876.063,00 | -1.418.132.647.535,00 |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 5.052.083.648.848,95 | 7.000.457.259.503,30 | -1.948.373.610.654,35 |
| Fondos recibidos | 4.338.661.716.970,58 | 5.379.181.019.193,07 | -1.040.519.302.222,49 |
| Operaciones de enlace | 0,00 | 2.970.728.670,40 | -2.970.728.670,40 |
| Operaciones sin flujo de efectivo | 713.421.931.878,37 | 1.618.305.511.639,83 | -904.883.579.761,46 |

Al cierre de la vigencia año 2021, se aprecia una variación con respecto a la vigencia anterior de \$-3.237.330.373.657,57.

En estos ingresos de transacción sin contraprestación se observa la cifra más representativa en las Operaciones Interinstitucionales representadas en un valor \$5.052.083.648.848,95, que está compuesto por Fondos Recibidos donde se depositan recursos para el desarrollo de los proyectos de inversión por

\$4.338.661.716.970,58, igualmente las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo hacen parte de este grupo con una participación inferior que se aprecia en la tabla anterior.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

| DESCRIPCIÓN CONCEPTO | RESUMEN DE TRASANCCIONES | | | |
|--|---------------------------------|--|---------------------------|--------------|
| | RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR) | AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB) | SALDO FINAL | % DE AJUSTES |
| INGRESOS FISCALES | 737.298.037.946,32 | 61.742.659.788,02 | 675.555.378.158,30 | 8,4 |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 737.298.037.946,32 | 61.742.659.788,02 | 675.555.378.158,30 | 8,4 |
| Multas | 37.026.337.939,00 | 63.495.841,00 | 36.962.842.098,00 | 0,2 |
| Intereses | 9.699.420.028,39 | 0,00 | 9.699.420.028,39 | 0,0 |
| Contribuciones | 690.445.529.978,93 | 61.679.163.947,02 | 628.766.366.031,91 | 8,9 |
| Prima en contratos de estabilidad jurídica | 126.750.000,00 | 0,00 | 126.750.000,00 | 0,0 |

En cuanto a los ingresos fiscales detallados se registra un valor para el año 2021 de \$675.555.378.158,30, valor compuesto por multas, intereses, contribuciones y prima en contratos de estabilidad jurídica.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN | 649.770.527.523,30 | 3.029.636.546.941,79 | -2.379.866.019.418,49 |
| Transferencias Y Subvenciones | 15.391.596.943,86 | 1.423.602.405.576,95 | -1.408.210.808.633,09 |
| Sistema General De Regalías | 14.834.368.415,86 | 4.912.529.513,95 | 9.921.838.901,91 |
| Otras Transferencias | 557.228.528,00 | 1.418.689.876.063,00 | -1.418.132.647.535,00 |
| Otros ingresos | 634.378.930.579,44 | 1.606.034.141.364,84 | -971.655.210.785,40 |
| Financieros | 56.346.482.614,46 | 77.954.076.107,88 | -21.607.593.493,42 |
| Ingresos diversos | 577.789.791.907,98 | 1.486.092.425.581,09 | -908.302.633.673,11 |
| Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas | 0,00 | 31.731.865.095,82 | -31.731.865.095,82 |
| Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas | 0,00 | 10.255.774.580,05 | -10.255.774.580,05 |
| Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor | 242.656.057,00 | 0,00 | 242.656.057,00 |

➤ Se realizó el registro de excedentes financieros distribuidos según CONPES 4065 de 07 diciembre de 2021 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos por valor de \$497.273.736.000,00, este valor se encuentra registrado en la subcuenta excedentes financieros que hace parte de la cuenta ingresos diversos.

➤ En el mes de diciembre 2020 se realizó el traslado de titularidad de las inversiones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta el lineamiento de centralización de la participación accionaria de la Nación, señalado en el Documento CONPES 3851 de 2015. Según los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la baja en cuenta de estas inversiones, los saldos en las cuentas 3148 y 3149, se dan de baja contra el ingreso por ganancia o pérdida en baja en cuentas de inversiones en controladas y asociadas como se discrimina a continuación:

| Cuenta | Descripción Cta. | Concepto | Valor registro |
|-----------|--|----------------|--------------------------|
| 480832001 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | CEDELCA | 61.973.332.368,57 |
| 480832001 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | CEDENAR | 70.293.617.098,21 |
| 480832001 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | ELECTROCAQUETA | 45.347.079.602,55 |
| 480832001 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | EMSA | 119.402.326.436,71 |
| 480832001 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | ELECTROHUILA | 262.613.961.486,65 |
| 480832001 | Ganancia por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | DISPAC | 11.792.725.552,50 |
| | | | 571.423.042.545,2 |

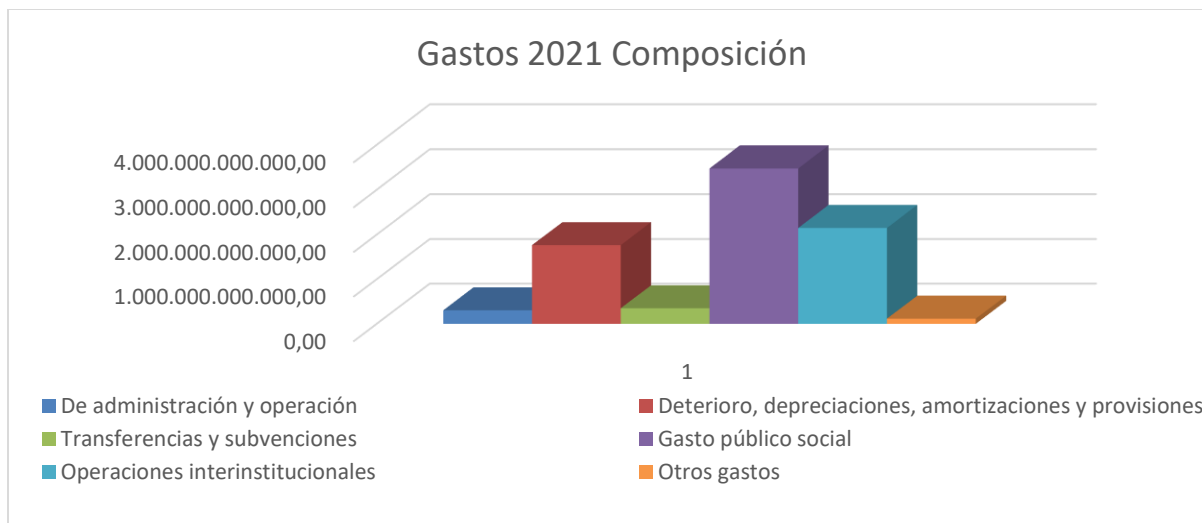
➤ En los Ingresos de Transferencias con Contraprestación, registra al cierre una cifra de \$649.770.527.523,30, con relación a la vigencia anterior, que tuvo un valor de \$1.606.034.141.364,84, generando una disminución en los ingresos para la vigencia 2021 de \$-956.263.613.841,54, que se refleja en la cuenta de otros ingresos.

➤ La partida ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas y controladas, durante la vigencia 2021 no presenta ningún registro debido a que estas inversiones fueron transferidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 29. GASTOS

Composición

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| GASTOS | 8.151.625.711.319,75 | 10.283.529.216.476,20 | -2.131.903.505.156,45 |
| De administración y operación | 303.541.417.917,09 | 151.895.035.146,91 | 151.646.382.770,18 |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 1.763.326.234.557,59 | 111.033.291.651,78 | 1.652.292.942.905,81 |
| Transferencias y subvenciones | 348.761.073.418,03 | 849.033.465.049,10 | -500.272.391.631,07 |
| Gasto público social | 3.471.925.543.798,04 | 4.709.411.171.067,44 | -1.237.485.627.269,40 |
| Operaciones interinstitucionales | 2.148.155.467.677,88 | 4.457.060.702.341,29 | -2.308.905.234.663,41 |
| Otros gastos | 115.915.973.951,12 | 5.095.551.219,68 | 110.820.422.731,44 |



Estos rubros corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico y las operaciones básicas del Ministerio.

A 31 de diciembre de 2021 los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía ascienden a \$303.541.417.917,09 presentando diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2020 por \$151.646.382.770,18, esta variación se debe principalmente a una mayor ejecución presupuestal del 2021; la subcuenta con más impacto dentro de este rubro corresponde los gastos por concepto de estudios y proyectos, incluida dentro de los gastos generales.

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN | EN DINERO 2021 | EN ESPECIE 2021 |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 303.541.417.917,09 | 151.895.035.146,91 | 151.646.382.770,18 | 303.541.417.917,09 | 0,00 |
| De Administración y Operación | 303.541.417.917,09 | 151.895.035.146,91 | 151.646.382.770,18 | 303.541.417.917,09 | 0,00 |
| Sueldos y salarios | 16.328.570.185,95 | 15.846.691.759,85 | 481.878.426,10 | 16.328.570.185,95 | 0,00 |
| Contribuciones imputadas | 20.723.017,00 | 0,00 | 20.723.017,00 | 20.723.017,00 | 0,00 |
| Contribuciones efectivas | 4.742.703.700,00 | 4.364.673.780,00 | 378.029.920,00 | 4.742.703.700,00 | 0,00 |
| Aportes sobre la nómina | 981.806.200,00 | 955.915.500,00 | 25.890.700,00 | 981.806.200,00 | 0,00 |
| Prestaciones sociales | 10.039.150.471,62 | 11.746.734.742,02 | -1.707.584.270,40 | 10.039.150.471,62 | 0,00 |
| Gastos de personal diversos | 2.218.327.070,45 | 1.601.278.384,20 | 617.048.686,25 | 2.218.327.070,45 | 0,00 |
| Generales | 262.635.307.352,07 | 112.476.414.960,84 | 150.158.892.391,23 | 262.635.307.352,07 | 0,00 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 6.574.829.920,00 | 4.903.326.020,00 | 1.671.503.900,00 | 6.574.829.920,00 | 0,00 |

Gastos Laborales

➤ 5101 Sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores

como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

➤ 5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

➤ 5104 - Aportes sobre la Nómina, representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje

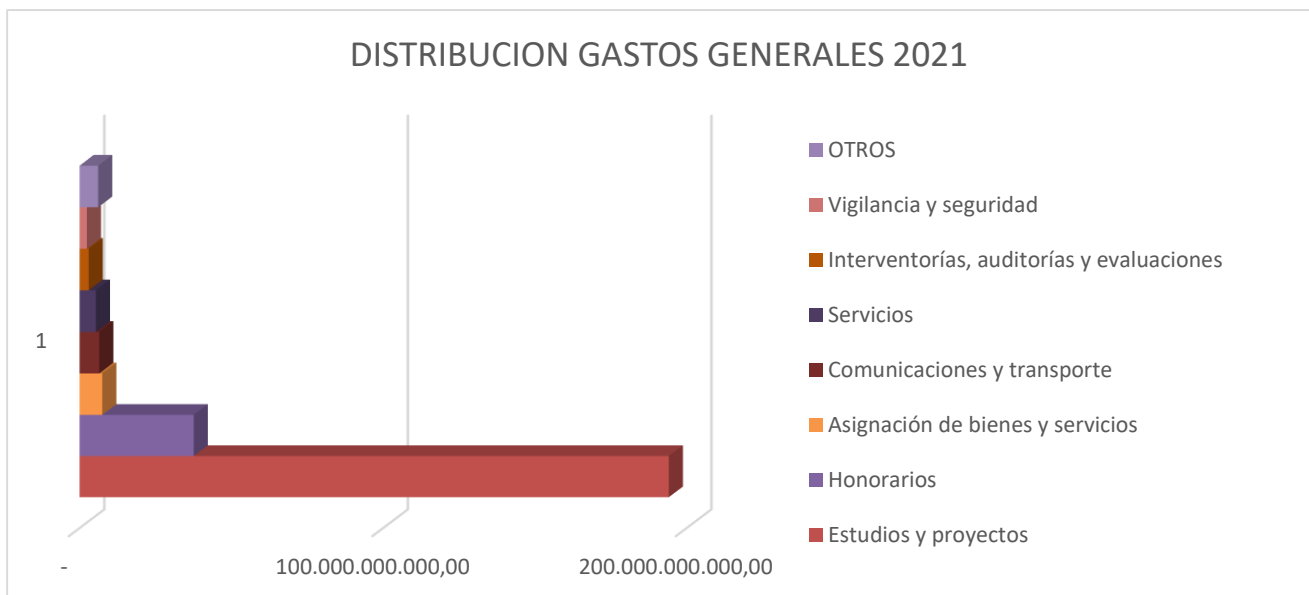
➤ 5107 - Prestaciones sociales: en este rubro se registran las prestaciones sociales de cada funcionaria, como lo son los aportes de Cesantías, prima vacaciones, bonificaciones entre otras.

➤ 5108 - Gastos de Personal diversos: se registran el resto de erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

Gastos Generales

Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir con el desarrollo normal de sus actividades y dar cumplimiento a cabalidad con lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012; además, de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

Para la vigencia 2021 los gastos generales se encuentran conformados por las siguientes subcuentas:



Presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre 2021 de \$261.517.059.301,07, a continuación, se presenta la desagregación de los gastos generales a nivel de subcuenta contable:

| CODIGO | DESCRIPCION | Saldo Final 2021 | Saldo Final 2020 | DIFERENCIA 2021-2020 | VARIACION % |
|-------------|--|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| 5111 | GENERALES | 262.635.307.352,07 | 112.476.414.960,84 | 150.158.892.391,23 | |
| 511106 | Estudios y proyectos | 194.122.268.482,05 | 19.653.599.172,37 | 174.468.669.309,68 | 89,8% |
| 511109 | Gastos de desarrollo | 105.912.435,00 | 0 | 0 | 1 |
| 511113 | Vigilancia y seguridad | 2.434.374.015,00 | 1.765.510.272,00 | 668.863.743,00 | 1,38 |
| 511114 | Materiales y suministros | 183.971.535,19 | 383.700.076,23 | - 199.728.541,04 | 0,48 |
| 511115 | Mantenimiento | 496.952.907,88 | 1.960.312.159,62 | - 1.463.359.251,74 | 0,25 |
| 511117 | Servicios públicos | 346.753.920,00 | 392.123.196,50 | - 45.369.276,50 | 0,88 |
| 511118 | Arrendamiento operativo | 4.318.667,20 | 863.828,00 | 3.454.839,20 | 5,00 |
| 511119 | Viáticos y gastos de viaje | 1.234.832.321,75 | 696.288.431,00 | 538.543.890,75 | 1,77 |
| 511120 | Publicidad y propaganda | 8.664.900,00 | 0 | 0 | 1 |
| 511121 | Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | 85.637.900,00 | 338.749.581,90 | - 253.111.681,90 | 0,25 |
| 511123 | Comunicaciones y transporte | 6.475.390.017,71 | 6.156.154.642,44 | 319.235.375,27 | 1,05 |
| 511125 | Seguros generales | 592.064.805,78 | 776.019.934,00 | - 183.955.128,22 | 0,76 |
| 7511127 | Promoción y divulgación | 9.391.502,20 | 248.086.866,00 | 0 | 0,85 |
| 511132 | Diseños y estudios | 259.580.888,00 | 3.864.726.734,96 | - 3.605.145.846,96 | 100% |
| 511137 | Eventos culturales | 114.193.165,00 | 0 | 0 | |
| 511146 | Combustibles y lubricantes | 82.145.372,00 | 186.187.447,00 | - 104.042.075,00 | 0,44 |
| 511149 | Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería | 441.374.991,56 | 405.731.838,11 | 35.643.153,45 | 1,09 |
| 511150 | Procesamiento de información | - | 121.991.133,70 | - 121.991.133,70 | - |
| 511154 | Organización de eventos | 636.419.023,44 | 2.437.338.403,60 | - 1.800.919.380,16 | 0,26 |
| 511155 | Cafetería | 504.000,00 | 0 | 0 | 1 |
| 511159 | Licencias | 112.655.301,99 | 476.947.520,00 | - 364.292.218,01 | 0,24 |
| 511162 | Equipo de seguridad industrial | - | 3.632.475,00 | - 3.632.475,00 | -100% |
| 511165 | Intangibles | 60.648.241,00 | - | 60.648.241,00 | 100% |
| 511166 | Costas procesales | 128.520.000,00 | - | 128.520.000,00 | 100% |
| 511173 | Interventorías, auditorías y evaluaciones | 3.012.274.867,20 | - | 3.012.274.867,20 | 100% |
| 511174 | Asignación de bienes y servicios | 7.479.536.127,00 | - | 7.479.536.127,00 | 100% |
| 511178 | Comisiones | 108.853.409,15 | 88.954.890,00 | 19.898.519,15 | 1,22 |
| 511179 | Honorarios | 37.605.610.943,72 | 63.061.427.080,84 | - 25.455.816.137,12 | 0,60 |
| 511180 | Servicios | 5.374.209.561,25 | 7.245.098.423,57 | - 1.870.888.862,32 | 0,74 |
| 511183 | Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de | 1.118.248.051,00 | - | 1.118.248.051,00 | 100% |
| 511190 | Otros gastos generales | - | 2.212.970.854,00 | - 2.212.970.854,00 | -100% |

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 1.763.326.234.557,59 | 111.033.291.651,78 | 1.652.292.942.905,81 |
| DETERIORO | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| DEPRECIACIÓN | 69.268.197.961,59 | 67.997.141.543,78 | 1.271.056.417,81 |
| De propiedades, planta y equipo | 69.268.197.961,59 | 67.997.141.543,78 | 1.271.056.417,81 |
| AMORTIZACIÓN | 1.614.439.038,00 | 827.250.131,00 | 787.188.907,00 |
| De activos intangibles | 1.614.439.038,00 | 827.250.131,00 | 787.188.907,00 |
| PROVISIÓN | 1.692.443.597.558,00 | 42.208.899.977,00 | 1.650.234.697.581,00 |
| De litigios y demandas | 1.692.443.597.558,00 | 42.208.899.977,00 | 1.650.234.697.581,00 |

Depreciación: Representa el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, así como el valor de las posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En el Ministerio de Minas y Energía reconoce contable y financieramente el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien mediante el método de línea recta.

El método de depreciación de línea recta y las vidas útiles están definidas por los siguientes rangos:

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | |
|----------------------------------|--|---|--------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 5 | 15 |
| | Equipos de comunicación y computación | 5 | 25 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 5 | 15 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 5 | 25 |
| | Bienes de arte y cultura | 10 | 50 |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 5 | 10 |
| INMUEBLES | Edificaciones | 50 | 120 |
| | Redes, líneas y cables | 5 | 30 |

➤ La amortización en el Ministerio de Minas y Energía se realiza por el método de línea recta ya que es este el que mejor refleja el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio.

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta utilizando los siguientes rangos de vida útil:

| Tipo de bien | Rango |
|--------------|--------------|
| Software | 10 a 20 años |
| Licencias | 10 a 20 años |

➤ El incremento presentado en la vigencia 2021 se debe principalmente a la actualización de las provisiones por litigios y demandas, en atención a los planes de mejoramiento establecidos para atender las observaciones de la contraloría General de la Nación, durante la vigencia 2020 y 2021 el Ministerio de Minas y Energía desde la Oficina Asesora Jurídica, concentro sus esfuerzos para realizar la depuración de la información contenida en el aplicativo Ekogui y dar aplicación a la resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

La variación presentada con respecto al valor registrado como provisión por litigios y demandas en la vigencia 2020 se debe a que en esta vigencia se provisiono únicamente los procesos en contra de la entidad que tenían fallo desfavorable en primera o segunda instancia.

29.3 Transferencias y subvenciones

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|---------------------------|---------------------------|----------------------------|
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 348.761.073.418,03 | 849.033.465.049,10 | -500.272.391.631,07 |
| OTRAS TRANSFERENCIAS | 348.761.073.418,03 | 849.033.465.049,10 | -500.272.391.631,07 |
| Para gastos de funcionamiento | 76.532.868.120,58 | 59.335.187.494,94 | 17.197.680.625,64 |
| Bienes entregados sin contraprestación | 3.882.994.707,80 | 4.479.276.937,00 | -596.282.229,20 |
| Otras transferencias | 268.345.210.589,65 | 785.219.000.617,16 | -516.873.790.027,51 |

➤ Cuenta contable para gastos de funcionamiento: Son las erogaciones realizadas por el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a las transferencias a municipios productores de impuesto al oro y platino dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2173 de 1992, por el cual se reglamentan el recaudo y la retención de los Impuestos de Oro y Platino, la forma como se trasladará su producto a los municipios productores, y se dictan otras disposiciones:

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| MUNICIPIO DE MARMATO | 507.777.227,54 |
| MUNICIPIO DE VILLAMARIA | 12.571.111,00 |
| MUNICIPIO DE BELLO | 15.253.015,00 |
| MUNICIPIO DE ZARAGOZA | 1.038.070.144,00 |
| MUNICIPIO DE SEGOVIA | 20.293.459.765,00 |
| MUNICIPIO DE AMALFI | 45.104.545,46 |
| MUNICIPIO DE EL BAGRE | 15.739.137.219,00 |
| MUNICIPIO DE REMEDIOS | 18.675.056.973,00 |

➤ Bienes entregados sin Contraprestación:

○ Mediante la resolución 411231 de 31 de diciembre de 2020 en el mes de febrero de 2021 se registró la baja de licencia entregada al Servicio Geológico Colombiano por valor de \$1.404.391.179,00

- Se realiza el registro de la baja en cuenta de los intangibles entregados al Servicio Geológico Colombiano resolución 410355 de mayo 05 de 2021 por valor de \$2.471.538.132,00.

➤ **Otras transferencias**

La variación presentada entre la vigencia 2021 y 2020 en inversiones en controladas y asociadas se debe al traslado de titularidad de la inversión en la empresa URRRA S.A. al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta el lineamiento de centralización de la participación accionaria de la Nación, señalado en el Documento CONPES 3851 de 2015. La inversión fue trasladada por su valor intrínseco según información reportada con corte a 31 de diciembre de 2020:

| Identificación | Descripción | Valor en libros traslado 2021 |
|---|---------------|-------------------------------|
| 800175746 | URRA S.A. ESP | 268.345.210.589,65 |
| TOTAL, TRASLADADO EN MAR DE 2021 | | 268.345.210.589,65 |

Estas inversiones ahora figuran en los estados financieros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Según lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación para el traslado de participaciones accionarias mediante los conceptos número 20202000026121 y 20202000054951, se registró la baja en cuenta afectando la cuenta del gasto 5423 - otras transferencias, la cual será recíproca con el ingreso registrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El valor registrado en esta cuenta fue de \$268.345.210.589,65.

Además, por el traslado de inversiones en controladas y asociadas que se realizó en el mes de diciembre de 2020 y marzo de 2021 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

| Identificación | Descripción | Valor en libros antes de traslado 2020 |
|--|---|--|
| 818001629 | EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. | 114.798.033.962,70 |
| 891180001 | ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. | 302.807.560.812,74 |
| 891190127 | ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. ESP. | 59.511.543.980,55 |
| 892002210 | ELECTRIFICADORA DEL META S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS | 152.307.080.352,03 |
| 891200200 | CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S A E S P | 27.181.477.675,68 |
| 891500025 | CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA SA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS | 125.850.775.922,46 |
| TOTAL TRASLADADO EN DIC DE 2020 | | 782.456.472.706,2 |

29.3.1 Gasto público social

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| GASTO PÚBLICO SOCIAL | 4.709.411.171.067,44 | 3.097.914.011.739,92 | 1.611.497.159.327,52 |
| DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 0 | 9.176.760.974,20 | 9.176.760.974,20 |
| Generales | 0 | 9.176.760.974,20 | 9.176.760.974,20 |
| SUBSIDIOS ASIGNADOS | 3.471.925.543.798,04 | 4.700.234.410.093,24 | 1.602.320.398.353,32 |
| Servicio de energía | 2.840.936.800.975,00 | 3.780.473.293.734,38 | 1.435.986.929.064,38 |
| Servicio de gas combustible | 581.648.011.248,75 | 889.065.105.658,00 | 193.600.583.731,60 |
| Al transporte, consumo e importación de combustible | 49.340.731.574,29 | 30.696.010.700,86 | -27.267.114.442,66 |

Representa los recursos destinados a la solución en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos ejecutados de acuerdo al objeto misional del Ministerio.

Está compuesta por \$9.176.760.74.20 de compensación al transporte terrestre de combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al Departamento de Nariño para el año 2020.

Para vigencia 2021 se destacan los subsidios al servicio de energía eléctrica por \$2.840.936.800.975,00, y subsidios de gas por \$581.648.011.248,75 girados a las empresas del sector de energía y gas.

La subcuenta 5550 subsidios asignados presenta a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo por valor de \$ 3.471.925.543.798,04 por concepto de los subsidios causados, ya que de acuerdo al artículo 368 de la constitución política de Colombia, establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

29.6 Operaciones interinstitucionales

| CONCEPTO | 2021 | 2020 | VALOR VARIACIÓN |
|--|-----------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 2.148.155.467.677,88 | 4.457.060.702.341,29 | -2.308.905.234.663,41 |
| FONDOS ENTREGADOS | 814.005.400.000,00 | 773.575.800.000,00 | 40.429.600.000,00 |
| Funcionamiento | 814.005.400.000,00 | 773.575.800.000,00 | 40.429.600.000,00 |
| OPERACIONES DE ENLACE | 727.232.850.934,58 | 698.078.719.311,06 | 29.154.131.623,52 |
| Recaudos | 727.232.850.934,58 | 698.078.719.311,06 | 29.154.131.623,52 |
| OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO | 606.917.216.743,30 | 2.985.406.183.030,23 | -2.378.488.966.286,93 |
| Cuota de fiscalización y auditaje | | 1.669.058.600,00 | -1.669.058.600,00 |
| Otras operaciones sin flujo de efectivo | 606.917.216.743,30 | 2.983.737.124.430,23 | -2.376.819.907.686,93 |

➤ Las operaciones interinstitucionales de gastos por concepto de funcionamiento, han generado un saldo a 31 de octubre de 2021 por \$814.005.400.000,00 Mil Millones de pesos; los cuales corresponden a la compensación de deducción con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH; por concepto de Excedentes Financieros de acuerdo a documento CONPES 4016 de dic de 2020 el cual indica que las empresas industriales y comerciales del estado entre otras, que generen excedentes financieros; al final de la vigencia, deben ser distribuidos entre entidades cabeza de sector. Para el año 2021, fue un único valor consignado por parte de la ANH.

➤ La variación en recaudos se debe a mayor valor clasificado en el módulo de ingresos en el año 2021 como contribución de las entidades que aportan a los fondos de energía y rendimientos financieros generados con recursos desembolsados para proyectos de inversión.

➤ Valor correspondiente Resolución 410011 del 16 de enero del 2020, por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la tarifa de control fiscal de la vigencia 2019, asignada al MME.

➤ En la cuenta de operaciones interinstitucionales - otras operaciones sin flujo de efectivo, se registran la totalidad de ingresos clasificados, y asignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN, en las diferentes cuentas administradas en el Banco de la República (portafolio 217) y Banco Agrario de Colombia; recaudos que a 31 de diciembre de 2021 suman 606.917.216.743,30; su disminución se debe principalmente a las contribuciones generadas en los fondos de energía que tiene el Ministerio de Minas y Energía para el año 2021, cuyos recursos son administrados por el Ministerio de Hacienda y Crédito público a través de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, y los rendimientos financieros generados con recursos de los fondos de energía entregados a través de convenios de energía eléctrica para desarrollo de futuros activos energéticos.

29.7 Otros gastos

| 7CONCEPTO | 2020 | 2019 | VALOR VARIACIÓN |
|---|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| OTROS GASTOS | 115.915.973.951,12 | 5.095.551.219,68 | 110.820.422.731,44 |
| COMISIONES | 311.142.324,84 | 581.067.392,70 | -269.925.067,86 |
| Comisiones sobre recursos entregados en administración | 141.131.562,00 | 581.067.392,70 | -439.935.830,70 |
| Comisiones servicios financieros | 170.010.762,84 | | 170.010.762,84 |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 8.617.540,00 | 1.575.200,00 | 7.042.340,00 |
| Cuentas por cobrar | 8.617.540,00 | 1.575.200,00 | 7.042.340,00 |
| FINANCIEROS | 14.726.087,83 | 1.825.600,00 | 12.900.487,83 |
| Administración y emisión de títulos valores | | 1.825.600,00 | -1.825.600,00 |
| Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar | 14.726.087,83 | 0,00 | 14.726.087,83 |
| PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 0,00 | 4.442.180.861,94 | -4.442.180.861,94 |
| Sociedades de economía mixta | | 4.442.180.861,94 | -4.442.180.861,94 |
| GASTOS DIVERSOS | 115.581.487.998,45 | 68.902.165,04 | 115.512.585.833,41 |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 43.143.103,65 | 0,00 | 43.143.103,65 |
| Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos | 115.458.861.309,00 | 0,00 | 115.458.861.309,00 |
| Aportes en Organismos Internacionales | 79.483.585,00 | 68.901.179,04 | 10.582.405,96 |
| Otros gastos diversos | 0,80 | 986,00 | -985,20 |

➤ El rubro material dentro del grupo Otros Gastos corresponde a la sub cuenta 5.8.90.20 Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjunto correspondientes básicamente al traslado de titularidad de la inversión en la empresa URRRA S.A. al Ministerio de Hacienda y Crédito Público teniendo en cuenta el lineamiento de centralización de la participación accionaria de la Nación, señalado en el Documento CONPES 3851 de 2015. La inversión fue trasladada por su valor intrínseco según información reportada con corte a 31 de diciembre de 2020:

| Identificación | Descripción | Valor en libros traslado 2021 |
|---|---------------|-------------------------------|
| 800175746 | URRA S.A. ESP | 115.458.861.309,00 |
| TOTAL, TRASLADADO EN MAR DE 2021 | | 115.458.861.309,00 |

➤ Además, presenta los saldos de otras partidas que no son materiales como Comisiones sobre recursos entregados en administración correspondiente a la comisión que el ICETEX cobra al Ministerio por la administración de los recursos que fueron entregados para la vigencia 2021, presentando una variación negativa de -\$439.935.830,70.

➤ Aportes en Organismos Internacionales: valor erogado por el Ministerio de Minas y Energía acorde

a resolución 807 DE 27-10-2021 Por la cual se ordena un pago a favor del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NO APLICA

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA



JULIAN EDUARDO PAEZ GIL
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO (E)
C.C. 1.053.328.134



JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ
MONTEALEGRE
CONTADOR PUBLICO
C.P. 95036-T
C.C. 79.558.313